

AFRICA



EPOCA SEGUNDA. AÑO DECIMO

JULIO 1934



SERVICIOS DE CORREOS

LINEA DEL NORTE DE AFRICA

- De Málaga para Melilla:—Todos los días a las 22 h.
- De Melilla para Málaga:—Servicio diario a las 20 h.
- De Algeciras para Ceuta:—Dos veces al día; a las 7 y a las 15 horas.
- De Ceuta para Algeciras:—Dos veces al día; a las 10'30 y 18'30 h.
- De Algeciras para Tánger:—Servicio diario a las 14 h.
- De Tánger para Algeciras:—Servicio diario a las 8'30 h.
- De Cádiz para Larache:—Los días 1, 10, 15, 20 y 25 de cada mes a las 23 h.
- De Larache para Cádiz:—Los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes a las 14 h.

LINEA DE CANARIAS

Línea semanal gran Expreso de Lujo

Barcelona - Cádiz - Canarias

- Salidas de Barcelona:—Los sábados a las 12 h.
- De Cádiz:—Los lunes a las 15 h.
- De Las Palmas:—Los jueves a las 24 h.
- De Tenerife: Los sábados a las 9 h.

LINEAS COMERCIALES QUINCENALES MEDITERRANEO

Cádiz-Canarias y Cantábrico-Cádiz-Canarias

- Salidas de Cádiz para Canarias:—Todos los lunes y jueves.
- Salidas de Canarias para Cádiz:—Todos los sábados y miércoles.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas de la Compañía o de sus Consignatarios en cualquiera de los puertos de España Baleares, Norte de África y Canarias

MADRID:—Paseo de la Castellana, 14.

SERVICIOS INTERINSULARES DE CANARIAS

LINEA DE BALEARES

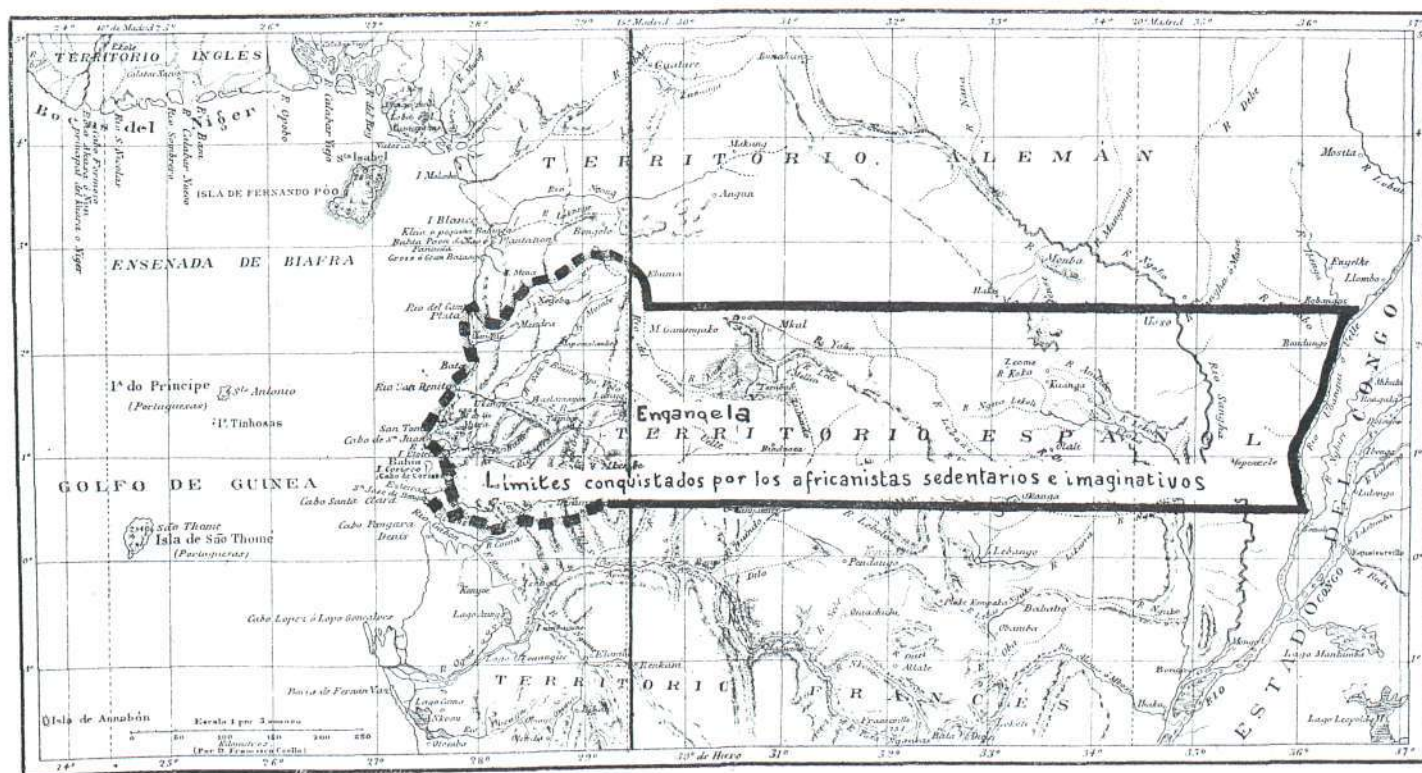
- De Barcelona a Palma:—Todos los días a las 21 horas (excepto los domingos).
- De Palma a Barcelona:—Todos los días a las 21 horas (excepto los domingos).
- De Valencia a Palma:—Dos veces por semana; los lunes a las 20 h. y los jueves a las 20 h. haciendo escala en Ibiza.
- De Palma a Valencia:—Dos veces por semana; los domingos a las 20 h. y los miércoles a las 21 horas haciendo escala en Ibiza.

Comunicaciones directas desde Tarragona y Alicante para todos los puertos de Baleares, y viceversa.

SERVICIO RAPIDO MENSUAL ENTRE ESPAÑA Y TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA (Fernando Poo)

- Salidas de Barcelona:—El 15 de cada mes a las 15 horas; y de Cádiz:—El día 20 de cada mes a las 20 h.
- Salidas de Santa Isabel para La Península:—El día 18 de cada mes a las 19 h.

BARCELONA:—Vía Layetana, 2.



Mapa de la Guinea Española real y de la fantástica. Editado por la Sociedad Geográfica de Madrid a fines del siglo pasado.

Indicaciones: ENANGANGELA. Punto extremo del viaje de Osorio en 1886; el más avanzado, por tanto, de la penetración española (240 Km. de la costa).

Grado 9 del meridiano de París; 15° 1' 30" del meridiano de Madrid. Límite oriental del territorio español. Comprende todo lo explorado por los españoles y algo más.

EL ESTRECHO DE GIBRALTAR

EPISODIOS PRINCIPALES DE UNA TRAGEDIA HISTÓRICA

I



CHA a un lado, lector, cuanto te han contado en libros y discursos tocante a la intervención de España en Marruecos, del 900 a hoy, políticos y periodistas, y no digo que quemes esos textos mentirosos porque ningún libro debe quemarse: si es malo no vale la pena, y si es bueno es delito la quema. Y los ejemplos de autos de fe libresco de que tenemos noticias, desde los de Almanzor, destructor por las llamas de buena parte de la magnífica biblioteca de Abderrahman III y su hijo El Jakán, hasta los de los nazis el año pasado, tostadores de productos intelectuales de la culta Alemania, pasando por los de Cisneros en Granada, más piden vituperio que imitación. Además prueban que la barbarie es una a través de los siglos y de las civilizaciones, etiquetas aparte.

Así, pues, no quememos nada. Al contrario, conservemos esos documentos probatorios del falseamiento de la Historia. Con ellos a la vista aprenderás, lector discreto, a no fiarte de historiador alguno que no te presente pruebas fehacientes de lo que te dice. ¡Y aun así...! Después de haber visto inventado de principio a fin el capítulo de Historia de España en que he actuado, y que casi he hecho, desconfío de cuantos historiadores me vienen a las manos, y no les doy sino un crédito relativo. No llesves tú la cautela conmigo a tal extremo, pues cuanto voy a narrarte lo he hecho yo, o lo he visto hacer, o lo sé por los que lo hicieron a raíz de ejecutado, y con la presencia de testigos cuyo testimonio me he tomado el trabajo de comprobar.

Por tanto, siquiera esta vez vas a saber Historia verdaderamente.

II

Mi encuentro con León y Castillo en París fué casual. No nos conocíamos. No me nombró el gobierno de Silvela para que le ayudara, porque ignorando el Presidente del Ministerio con-

servador que el Embajador pensase en hacer cosa de importancia que requiriese ayuda, no podía pensar en ayudante; lo que nos vino como anillo al dedo, porque de haberlo pensado habría enviado un chico de la Carrera, y entonces la negociación, llevada por el cauce administrativo ordinario, hubiera desembocado en la nada, después de consumidas cantidades considerables de papel, goma y balduque.

Pero sucedió que Silvela y Dato, sobrados de pretendientes a diputados y escasos de actas, por faltar ahora (por primera vez) las ultramarinas, de tan fácil y agradable reparto, resolvieron enviarme a paseo por el extranjero para ahorrarse ellos la de Priego que un grupo de electores me ofreciera, y dársela a otro. Encomendáronme el estudio de varias reformas de que yo entendía poco, y a ellos poco o nada les importaba, que de ser yo entendido en ellas ciertamente no me nombraran. Pero como el encargo aquel me brindaba una inesperada ocasión de viajar, renuncié sin pena al distrito y tomé alegremente los billetes del ferrocarril, no sin antes decirle a Dato en su despacho de Gobernación:

—Adiós, amigo mío; de esta pequeña Comisión que ustedes me dan me prometo sacar algo grande.

¿Qué sería ello? No lo sabía. Era una esperanza vaga de hacerle a la pobre España, caída y sin pulso (que decía Silvela) algún servicio considerable, que la ayudase a reincorporarse y reanimarse. Ese era mi deseo. Ignoraba entonces qué infinitas amarguras que el Destino tiene reservadas a los que se dejan guiar en la vida por tales afanes.

Sonrió Dato, afablemente irónico, acompañóme hasta la puerta, y seguro estoy de que mientras yo bajaba las escaleras él, repantigado en su ministerial poltrona, exclamaba irguiendo los brazos al cielo:

—Uf! Uno que me he quitado de encima!

El hombre que encontré en París (tras dos meses de viajar

por Europa) era de otro tipo y de mucha mayor talla. No lo creía así la gente hispana que merodeaba por los altos pastizales del periodismo y de la política, encendiendo velas y envolviendo en nubes de incienso a los ídolos glorificados en cada Iglesia política. No lo cree tampoco la de hoy, digna continuadora de aquella. Pero D. Fernando de León y Castillo era un hombre que estaba muy bien en su puesto: singularidad notable! Aunque solo por esto fuese, merecía atención y estudio. ¿Cómo se las había arreglado para que sirviendo magníficamente para el cargo le hubiesen dejado en él tantos años? Ninguna prueba más convincente de su astucia y habilidad que este hecho insólito, cabe alegar. Escondía arteramente su capacidad para que, tenido como uno de tantos, le dejasen en su Embajada. Sólo cuando, apesar suyo, quedó patente su aptitud para la función, perdió la Embajada. Pero esto sucedió diez años después de lo que voy contando, y en uno de aquellos momentos en que D. Alfonso sentía con mayor vehemencia sus pujos de Rey absoluto, continuador de su antepasado Luis XIV. A su tiempo saldrá este capítulo histórico que parece arrancado de las páginas de *Gil Blas de Santillana*. Pero como muy bien dice el P. Rivadeneira, insigne secretario de San Ignacio, en su *Vida de este santo*, «las dificultades que tienen los Reyes para acertar en sus gobiernos son tantas y tan grandes que si el mismo Señor que los hace Reyes no los rige y tiene de su mano, es imposible que dejen de dar al través y de hundirse a sí y a sus reinos». Y como al Rey de España no le tenía Dios de su mano dió al través, del modo que todos sabemos, con su persona, con su dinastía y con la nación. Pero dejemos esto, como digo, para su tiempo y lugar y prosigamos nuestra narración.

León y Castillo había seguido de cerca la evolución de la política internacional, manteniendo íntimo contacto con Delcassé. Este, apenas colocado en el puesto de Hanoteaux, había dicho a Víctor Berard: «No quisiera abandonar este sillón sin haber establecido el acuerdo amistoso con Inglaterra», (noviembre del 98). Francia se alejaba rápidamente de Fachoda. Recordemos que en aquel trance amargo Guillermo II había ofrecido a Francia el apoyo de su afilada espada y que Delcassé le rehusó con esta frase: «Impossible? On me lapiderait». Guillermo insiste y va a visitar aparatadamente al buque-escuela francés *Iphigénie* en aguas de Noruega. Delcassé no se entera; no quiere. Vienen luego dos hechos decisivos: la votación del Presupuesto de la segunda escuadra alemana y el telegrama del Kaiser a Kruger. Desde entonces Inglaterra sintió desviarse su rencor de Francia a Alemania. «Antes de diez años habremos quemado Hamburgo», exclamó un día Cecil Rhodes. Así Delcassé, al tomar el camino de la reconciliación con la Gran Bretaña, vió, complacido, que la Gran Bretaña venía hacia él. El *Times* escribía artículos amables para la República francesa, y el Ministro inglés de Comercio, Mister Ritchie decía en un discurso: «Tuviese Francia por cierto que todos los ingleses deseaban vivir en paz con ella». (26 marzo 1900). A los pocos días (el 3 de abril) Delcassé declaraba en el Senado que si muchos y grandes eran los motivos de disentimiento entre Francia e Inglaterra, en mayor número y mayores eran los que convidaban a prevenirlos y resolverlos. «Si las dos naciones riñen otro cogerá el fruto». Y luego comienza la maniobra para entenderse con Italia y con España, de acuerdo previamente con Inglaterra.

Por aquellos días negociaba ya León y Castillo con Delcassé sobre la limitación de territorios en el golfo de Guinea. Eran miserables restos del Imperio colonial que acabábamos de liquidar, al mayor del mundo cuando Dios quería; el menor de todos ahora. Pero aquel puñado de tierra ¿era nuestro realmente? De Portugal, primer ocupante, sólo habíamos recibido (tratado de 1778) el permiso para ejercer la trata de negros en aquel trozo del litoral, mas no la transmisión del dominio. Después habíamos dejado a los franceses explorar y construir caminos y edificios sin protesta. Títulos propios, las expediciones de Iradier, Osorio y Montes de Oca, todas muy escasamente penetrantes en el continente (Iradier no salió nunca del litoral y su segundo viaje duró solo 26 días) y que le habían costado riquísimo dinero a España. Unas 17.000 pesetas dió para la expedición de Osorio la subscripción nacional, y si él mismo no añade otras cinco mil se habría quedado la expedición sin salir. Con las 3.000 que dió D. Alfonso XII y la subvención del Ministerio de Estado se llegó a la suma de unas 30.000 pesetas. Quieren algunos improvisadores, que por ahí han salido

a perorar y escribir sobre esto, que con ese capital España tenía derecho en Guinea a un imperio ultramarino de 200.000 kilómetros cuadrados, cuando 30.000 pesetas habrían sido apenas suficientes para fundar en un barrio apartado de Madrid una tienda de géneros coloniales; de ultramarinos, que dice la gente. Lo extraño es que hasta en la Sociedad Geográfica de Madrid haya podido proclamarse en una conferencia semejante disparate.

El hecho es que en 1899 los derechos de España en el continente africano frente a Fernando Poo se reducían a los alrededores del Cabo San Juan, donde los frailes del Corazón de María tenían un convento y algunas factorías en el litoral. Los franceses ya hacía años que exploraban los territorios vecinos y estaban instalados en Bata. En lo tocante al Sahara la situación nuestra era peor. Militaba contra nosotros nada menos que el testimonio de Sagasta, quien desde la cabecera del Banco Azul, contestando a una interpelación del diputado Montilla en 1887, había declarado que España no era verdaderamente dueña de aquel territorio y su litoral, teniendo apenas un vago y mínimo derecho de protectorado. La Comisión que entonces manteníamos en París, y que costó al Tesoro en cinco años más de medio millón de pesetas, al ver prohibida por el Presidente del Consejo español la tesis de la Comisión francesa, tuvo que darse por vencida. (1)

Vencido estaba también de antemano León y Castillo, representante de una nación vencida y postrada, enferma moral y materialmente. Pero la nueva corriente internacional que empezó a correr ante su puerta le salvó. Debió esa salvación a su perspicacia en advertirla y a su arte para aprovecharla.

III

Así estaban las cosas de España en Europa, sin que ella, ni político alguno de los que la regían, tuviese siquiera sospecha de ello, cuando llegué a París el 31 de junio de 1899. Yo tampoco sabía nada de aquellas novedades diplomáticas. Lo que yo sabía bien, las causas del derrumbamiento colonial de España y la substitución de la dirección hacia América y hacia Asia, por la dirección hacia Africa, ya no eran para mí sino temas de interminables y amargas conversaciones conmigo mismo, de las que alguna vez dejaba escapar un eco en letras de molde: eco que se perdía a lo lejos en el desierto donde dormía el alma de España. Temerario y tenaz, algunas veces intenté despertarla. Escribí para *Heraldo de Madrid*, pocos días antes del Tratado que corona dignamente la ínfima vida política del gran personaje español Montero Ríos, un artículo titulado «Los tres enfermos», que la censura militar valerosamente prohibió, ganando siquiera esta vez la batalla, porque mi pobre engendro quedó reducido a una galerada que conservo. Los tres enfermos eran España, Portugal y Marruecos, en parecido grado de gravedad patológica (decía yo) y condenados, si no se ponen de acuerdo y en cura, a que los entierren juntos. Pero los señores censores entendieron que en Occidente no había enfermería alguna, y si un bello y próspero Paraíso, y suprimieron la enfermería. Mas no contaron con la huésped, es decir, con mi terquedad, porque en 22 de octubre siguiente volví a la carga, esta vez en la *Ilustración Española y Americana*, diciendo entre otras cosas:

«La inconsciencia de los destinos nacionales, enfermedad mental que alcanza a todos, a los dirigidos y a los directores» (suponiendo que haya en esta nación quien dirija algo), estorbaba al conocimiento de la situación; pero tal prisa han llevado los sucesos, que pocos meses bastaron para llegar al triste e inevitable desenlace; y ahora es oportuno que hagamos el cómputo de lo que nos ha valido nuestra misión colonizadora y de lo que nos ha costado. Tiempo es también de que busquemos el buen camino, aquel de que en el siglo XVI nos apartamos con tanto beneficio de la civilización y de la humanidad como daño propio: el de la unión de todos los reinos españoles en uno solo y la expansión por Africa... Hoy la unidad nacional está rota, España olvidada de sus destinos africanos, y las grandes

(1) Permítaseme reproducir aquí esta nota de mi libro «Páginas turbias de Historia de España». Parte segunda, pág. 77.

«Este negocio, lo mismo que el del Muni, estaba completamente perdido cuando lo tomó en sus manos León y Castillo, el cual sólo lo pudo sacar a flote amarrado al remolque de la nueva política de Delcassé. La prensa y la opinión españolas juzgaron la negociación de la manera más injusta, y hasta cierto rotativo, dirigido por Julio Burell, escritor hueco, resonante y tenido en mucho no valiendo gran cosa, propuso que se mandase al negociador a presidio (a Ceuta o a Melilla). En cambio Sagasta ¡qué gran hombre! ¡Qué patricio insignie! No era buen limitador geográfico, pero sí ilimitadamente liberal... en el sentido castizo de la palabra!»

«fuerzas que tenía en el siglo XVI perdidas en América. Los tiempos son peores, los medios más cortos, la voluntad nacional muerta; pero no hay salvación si no es volviendo al programa de Francisco de Herrera (1). Seguirlo o resignarnos al papel de nación muerta: tal es el dilema que se nos presenta.»

La España del 98 había optado por el segundo término: prefería el descanso eterno. Y ¿porqué no descansar por los siglos de los siglos si instintivamente sentía que sus guías la habían de llevar de caída en caída, de manteamiento en manteamiento? Siempre así había sucedido de Cisneros a Sagasta ¿Quién la aseguraba de que no había de suceder lo mismo en adelante? Dios no la había deparado nunca un estadista genial, un Moisés que la llevase puntualmente a la tierra prometida. Y yo, en mis conversaciones conmigo mismo, así me lo confesaba, y advertía lo quimérico de mis propósitos de señalar nuevos caminos al pobre paralítico conducido por ciegos. ¿Quién sino un iluso como yo podía pensar en semejante locura?

Hasta que un día de aquel verano el Embajador me habló de Marruecos. Quedéme estupefacto. ¿Por ser todo mentira en este mundo aquella mi soledad africanista también lo sería? Pues lo era, y el día en que descubrí esta verdad fué un gran día para España, porque se sumaron el conocimiento de la situación diplomática que León y Castillo tenía, con el del problema africano que tenía yo, y del encuentro y fusión de estos dos conocimientos nació la nueva empresa política que había de dar a la vida de España un nuevo objeto.

IV.

Deleassé, mirando a los intereses de la política general francesa (palabras suyas), reconocía a España un territorio de cerca de 30.000 kilómetros cuadrados en Guinea y, aparte la bahía del Galgo, nos entregaba sin más debate la propiedad del Sahara que nos negara Sagasta. Pero al tocar el trazado de la frontera Norte suscitóse la cuestión de saber donde comenzaban los dominios del Sultán. Y se empezó a hablar de Marruecos. Por aquellos días escribió León y Castillo la carta a Silvela a la que éste contestó con la pregunta: ¿Pero está usted loco?

El Embajador, único político cuerdo que había en España

desde hacía muchísimos años, conociendo la magnitud del problema y la insuficiencia propia en todo lo tocante al aspecto colonial del mismo, me dijo un día:

—Yo de esto no sé nada. Necesito que usted me ponga y me tenga al corriente.

Quedé encargado de comprarle libros y darle informes. A mí no me cabía la alegría en el cuerpo. ¡Un estadista español que sabía que no sabía! ¡Y que se lo confesaba a un subordinado! Por fin había tropezado con un político inteligente y verdaderamente sabio. De aquel encuentro algo grande iba a salir. Acordéme entonces de mi promesa a Dato, al emprender mi viaje:

—Ya lo creo que se la voy a cumplir, me dije.

Pero me guardé muy bien de decir nada a él ni a nadie. En Madrid estaban lejos de sospechar lo que en París tramaba el recién nacido consorcio. Con este secreto vivíamos felices los asociados. Porque si aquellos torpes y despistados aldeanos de la Corte se enteraban e intervenían ¿qué pasaría? Pero no se enteraban. Estaban muy entretenidos en festejar a Pérez Galdós unos y en vituperarle otros, por su drama *Electra*, y en aprobar y desaprobar el enlace de una hermana de D. Alfonso XIII con el hijo de Caserta. Era aquella la lucha entre la libertad y la reacción, dos tontas escandalosas que traían desasossegado a Madrid, y aun a toda España, y que al fin dieron en tierra con Silvela y le substituyeron con Sagasta. (Febrero 1901).

Silvela se fué a meditar aquel verano a Villaharta, y el producto de sus meditaciones fué el artículo que sobre política hispano-marroquí apareció en *La Lectura*, que no llevaba su firma pero del que todos le atribuyeron la paternidad. Hijo suyo era, en efecto. Y el vástago salía proclamando que la verdadera locura política de España sería desentenderse de Marruecos. El asombro de León y Castillo, que con D. Francisco no tenía el menor contacto epistolar, fué enorme, y no menor el mío, que en un pueblecillo del Cantábrico, de cuyo nombre no quiero acordarme, veraneaba entonces.

Aquel otoño las conversaciones entre el Embajador de España y el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, fueron tan adelante como en el próximo artículo se dirá.

Gonzalo de REPARAZ

Madrid, julio 1934

(1) Expuesto en el soneto que empieza: *Ya que el sujeto reino lusitano,*

UN RECONOCIMIENTO MILITAR SOBRE SMARA



El 17 del presente mes, por la vía de camellos que manda el Capitán D. Galo Bullón en Cabo Juby, luego de una marcha de 250 kilómetros fue visitada la abandonada y misteriosa ciudad de Smara en el Sahara Español. Con el Capitán Bullón iban los tenientes Gándara y Cascajo. La foto tomada por la Aviación Militar es la primera obtenida a escasa altura sobre Smara.

EL MARISCAL LYAUTEY

En 27 del julio presente la Humanidad ha perdido uno de sus hijos ilustres. Uno de sus pocos hijos, pues los hombres, por muy geniales y extraordinarios que sean, rara vez elevan el tono de sus actividades y de su vida por encima de los grupos y más allá de las fronteras en que los humanos hemos fraccionado el mundo.

Pero hay una categoría de genio en el hombre cumbre que no puede circunscribirse al estrecho círculo de una frontera nacional o estatal, por amplia que ella sea; es la del hombre civilizador. Por eso mientras la mitología o la leyenda de cada país guarda para sí sola la figura del guerrero nacional, el mito de los grandes civilizadores—un Teseo o un Heracles—es universal.

Lyautey, Mariscal de Francia, militar brillantísimo y glorioso, pasará principalmente a la Historia como el hombre que se esforzó por civilizar y por organizar pueblos. Por rejuvenecer países envejecidos bajo la costra de siglos de indolencia y de letargo, por educar en la civilización pueblos que han vivido siglos en la niñez de una prehistoria que se prolongó hasta nuestros días.

¿Colonizador, Lyautey? A nuestro entender nó, si por colonizar se entiende, como debe entenderse según el sentido práctico que esa palabra tomó a partir del siglo XVII, la organización de un pueblo para ser abscrito al servicio y a la nutrición de los intereses económicos, comerciales y hasta político-guerreros del Estado colonizador.

Si Lyautey hubiese sido el colonizador no hubiese traído a Marruecos con el arado y el tractor, a colaboradores ilustres que abrieron escuelas, liceos, centros de alta cultura indígena; no se hubiese preocupado de hacer revivir en una esplendorosa resurrección las Artes y la Cultura de Marruecos que vivían el encantamiento de un sueño medieval. No hubiera dado lugar a que los «colonistas» de verdad se lamenten de que Francia ha forjado ella misma las armas con que la juventud marroquí, como la egipcia o la tunecina, se dispone a luchar por la soberanía íntegra de su pueblo.

Lyautey vino a Marruecos a civilizar, a organizar, a darse el divino placer de crear sobre el Marruecos medioeval, de las montañas impenetrables y de las llanuras inmensas semiesteparias, un país nuevo, como una nueva Argentina o una nueva California y en este placer de dioses tuvo la magnanimidad de un Heracles en las grandes concepciones, los proyectos vastos, las dimensiones grandiosas. Su patriotismo, el lado francés de sus afanes, no era colonista era civilizador, no se cifraba en números de importación y de exportación, en balances afortunados o fallidos, sino en una sola ambición: En ofrecer a Francia el orgullo de haber creado, de haber levantado ese admirable ejemplo de renovación y de evolución que es Marruecos. Nada más que reivindicar algún día para Francia el orgullo de haber realizado todo eso en Marruecos.

Por eso Lyautey se fué a Francia con el título, que los mismos marroquíes grandes y humildes le otorgaron de padre de



Marruecos... pero se fué cuando los que no sentían el ideal puro de la civilización empezaron a echar sus cuentas, unos para oponerse a la explotación pero a la vez a lo que estimaban esfuerzo estéril de Francia; otros para exigir que en la orientación de los asuntos marroquíes se tomasen rumbos más positivos: Nada de civilizar por civilizar.

Cada día se evidencia más que de toda esta larga aventura marrueca, al cabo de enormes trasformaciones que forzosamente han de producirse en la política franco-marroquí Francia no recogerá frutos más positivos que los de la siembra de este Cadmo infatigable: los frutos del amor al civilizador francés y a Francia, que él sembró. Lo demás, ageno a él son frutos envenenados que van agriando día por día la faz de los asuntos marroquíes.

Luis-Gonsalvo-Hubert Lyautey nació en 1854 en Nancy. Su ascendencia se corresponde perfectamente con las dos grandes facetas de su genio. Lyautey era nieto y biznieto de generales e hijo de un politécnico, ingeniero de caminos, canales y puertos. Lyautey nació con ocasión de hallarse su padre—Just Lyautey—ocupado en los trabajos de construcción del canal del Marne al Rhin.

Hizo Lyautey sus estudios en el Liceo de Nancy y en 1873 entró en Saint Cyr, pasando a la escuela de aplicación al E. M. En 1891 siendo Capitán de guarnición en Saint Germain, la *Revue des Deux Mondes* concedió los honores de la publicidad a un artículo que alcanzó gran resonancia sobre la misión social del oficial, en el que se hacen resaltar las condiciones excepcionales en que el militar se encuentra como agente para la acción social. Para ello el servicio militar obligatorio ofrece al oficial un vasto campo de actuación. Lyautey fué con motivo de este artículo muy discutido y tachado de revolucionario.

Ascendido a Comandante, Lyautey pasó de Jefe de escuadrón a Gray y después de Jefe de E. M. de la 7.^a división de Caballería a Meaux. Allí dormía el genio formidablemente activo y creador de Lyautey, entre los abultados expedientes, «entre planes de transportes que nada han de transportar» y «proyectos de manifiestos que han de dormir en las gruesas carpetas en espera de una guerra hipotética que *nadie quiere*... Esta frase resume ya la orientación del patriotismo de Lyautey, que no se inclinaba por la *revancha* sino por el desquite de Francia en las grandes empresas coloniales. Se situaba así, en el grupo de hombres y en la política cuya cabeza era Hanautaux cuando surgió el caso de Fachoda.

Ello le llevó con satisfacción a Tonkin, cuando en agosto de 1894 fué designado 2.^o Jefe de E. M. con el Coronel Gallieni.

Tenía entonces Lyautey cuarenta años y fué entonces cuando el genio encontró abierto el camino de su vocación.

Gallieni fué el afortunado maestro que puso en manos del gran talento civilizador y creador de Lyautey los instrumentos del forjador de pueblos nuevos «*Les Lettres du Tonkin et de Madagascar*», son la biografía y la visión más clara que de este gran espíritu podría ofrecerse al lector.

En Tonkin el gran carácter y la actividad genial e inquieta del gran hombre que han encontrado al fin su cauce, se reflejan como en un espejo en estas cartas pulcras, cordiales, clásicas...

En 1897 Gallieni se llevó a Lyautey a Madagascar, donde le confió la pacificación del norte de la isla y a renglón seguido la organización de la región Sur. En 1900 volvió a Francia por haber ascendido a Coronel y en 1902 pasó a Argelia, siéndole confiado el mando del territorio de Ain-Sefra, en cuyo mando obtuvo el ascenso a General de Brigada.

En 1903 se le dió el mando de la división de Orán y con este motivo realizó su primera intervención marroquí, pues en represalia del asesinato en Marrakechs del Dr. Mauchamp, Lyautey, según órdenes del Gobierno Francés, cruzó la frontera y ocupó Uxda (1907).

En 1912 a consecuencia de los sangrientos sucesos producidos en Fez fué nombrado Residente General en Marruecos.

Esta fecha señala el momento en que la gloriosa carrera del civilizador va alcanzar su período álgido. Se inicia con el feliz desembarco en Casablanca en 1912, marcha sobre Fez, atemorizado y dominado por los excesos de la revuelta que es libertada por Lyautey en 28 del mismo mes de mayo y marcha y liberación de Marrakech.

Emprende luego Lyautey la formidable labor de trazar el

enorme esqueleto orgánico-administrativo, sobre el que ha de cuajarse todo ese gran estado ultramoderno que el mariscal concibió y desarrolló. Estructura orgánica, reformas en la Administración, en la Hacienda, en la Justicia, en la Enseñanza, creación de un régimen urbano, plan de obras públicas y de utillaje, planes y régimen de colonización; organización militar, planes de pacificación. Creación y trazado de las grandes ciudades, de los grandes puertos, las grandes vías de comunicación... Y todavía queda tiempo para pensar en las Artes, en la Prehistoria, en la Arqueología, en la resurrección de las Artes Indígenas, en la Etnografía, en los altos estudios arábigos e islámicos. He aquí un resumen de la imponente avalancha de materias y de asuntos que se agolpan sobre la recia mentalidad de este hombre, un semidios que emprende la tarea de hacer un gran Estado en unos cuantos años.

Ah, pero todavía otra labor de titán absorbe la preocupación de aquél hombre que pocos años antes era un aburrido jefe de E. M. en Meaux, entre legajos polvorientos. ¡Ha estallado la gran guerra! Francia, ¿tendrá que abandonar la empresa marroquí? Así está en el ánimo de todos los franceses, menos en el de Lyautey. Por lo menos habrá que replegarse sobre los puertos, es la indicación que el Gobierno de la República le hace al Residente General; no hay que pensar en soldados para Marruecos..., aunque Alemania prepare hábilmente la insurrección del país.

¡Qué esfuerzo el de Lyautey, para no replegarse en aquellos años angustiosos y además, para poder enviar tropas a Francia!...

Por eso cuando en 1925 Lyautey después de haber vencido el período difícil de la insurrección rifeña y ya Mariscal, marchó a Francia llevaba cumplido en su limpia conciencia de soldado de la civilización y de Francia este lema que aprendió de Gallieni, su maestro: «La primera condición para la vida de un hombre es que adquiera el derecho de estar satisfecho de sí mismo, al estar satisfecho de su obra».

Lyautey fué ministro de la Guerra en el gabinete Briand y a su regreso de Marruecos fué el genial organizador de la Exposición Colonial, en cuya formidable obra rematada con el éxito, culminó aquél ansia de acción inextinguible.

Era miembro de la Academia Francesa, y autor de numerosos libros: «El papel colonial del Ejército», «Cartas de Tonkín y de Madagascar», «Palabras de Acción», «Cartas de la Juventud»...

No ha muerto Lyautey, pasa a esa inmortalidad envidiable de los grandes beneméritos de la Humanidad; no ha muerto para la cultura de Occidente en la que su colosal figura jalona uno de los momentos más destacados: la lucha por sobrevivir.

Pero no ha muerto tampoco para esa dormida civilización que él vino a remover y a poner otra vez en marcha. No ya en la erudición del árabe cultivado de Fez, de Rabat o de Marrakechs, sino en el oscuro rincón de algún humilde poblado del Gran Atlas, también allí la memoria del *padre* perdurará; Lyautey ha entrado para siempre en la tradición y en la leyenda de las humildes gentes de su Marruecos.

LA FOTOGRAFIA ARTISTICA
EN MARRUECOS

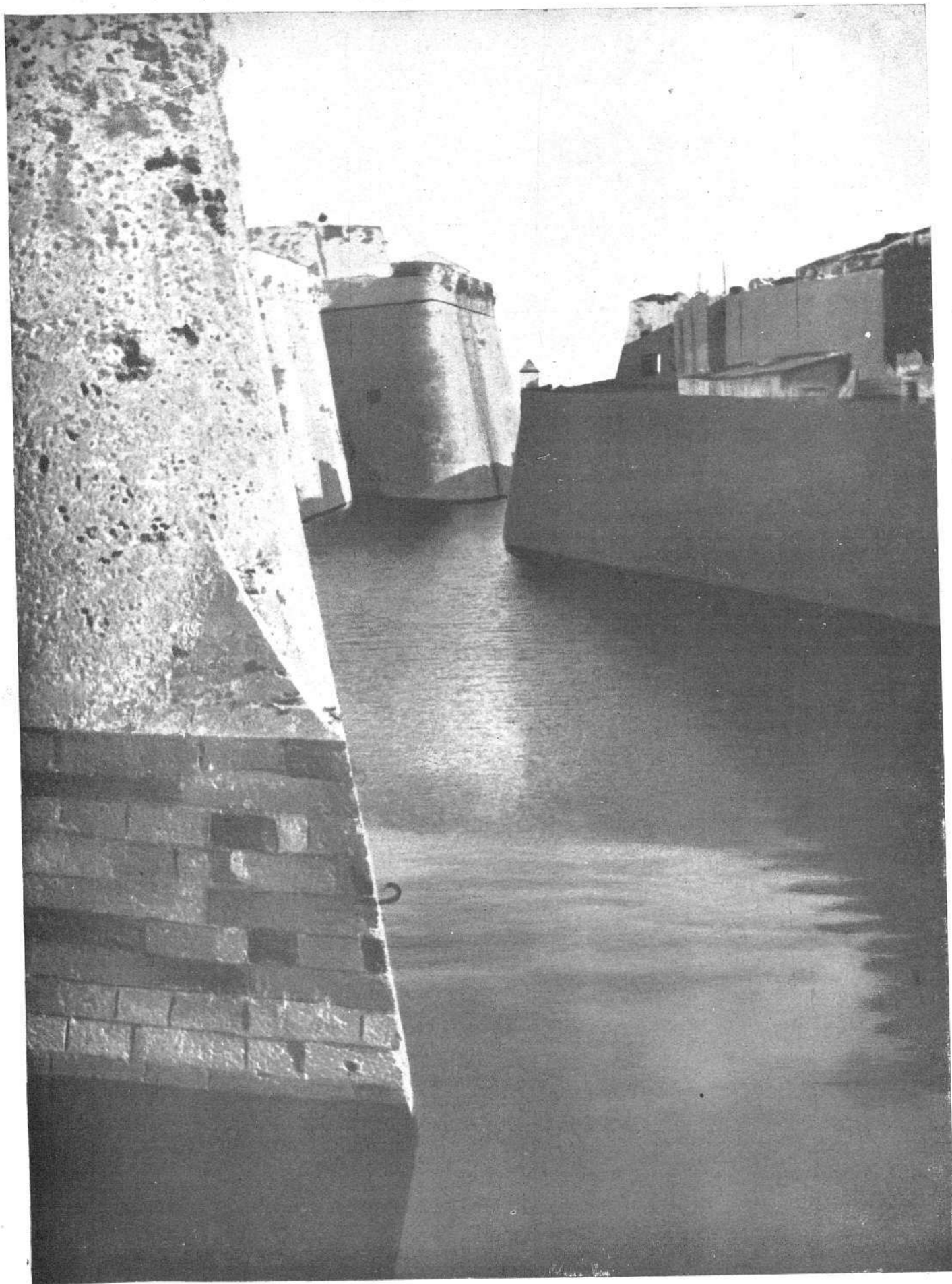


Foto Sánchez Ramírez

El foso de la Puerta del Campo de Ceuta,
evocador del pasado heroico de la fidelísi-
ma y leal Ciudad.

España en el Sur de Marruecos y en el Africa Occidental

CRONOLOGIA Y BIBLIOGRAFIA

De la guerra de África (1859-60) al reinado de Muley el Hassan (1873) (1).

PRIMER INTENTO DE OCUPACIÓN DE SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA (1860-61) (2)

EN escrito de 26 de septiembre de 1860, propuso el Encargado de Negocios de España en Tánger, D. Francisco de Paula Merry y Colóm (3), la ejecución del artículo 8.º del Tratado de paz y de amistad de 26 mayo 1860. De acuerdo con la segunda parte de ese artículo, lo primero que había de hacerse era el nombramiento de comisionados de ambos gobiernos para señalar el terreno y los límites de la pesquería que se nos había concedido.

El Gobierno no contestó hasta el 18 febrero 1861; aceptaba la proposición de Merry, se le dice que se nombraran los comisionados y se darán las instrucciones a que deben ajustarse y que una vez hecho esto, habrá de pedir al Gobierno marroquí que nombre a su vez a sus comisionados (4).

Se pidió a los ministerios de Fomento, Guerra y Marina, que designaran a los respectivos individuos de la Comisión, y al de Marina, además, que dispusiese un buque de la Armada para conducir a su destino a la citada Comisión. Esta, quedaba constituida poco después por el Capitán de Fragata D. Juan Topete; Comandante de Ingenieros D. Juan Tello; Ingeniero Jefe de la provincia de Canarias D. Francisco Clavijo; Gobernador civil cesante D. Manuel Rafael de Vargas; comerciante de Santa Cruz de Tenerife D. Juan Cumella y un Secretario intérprete de árabe. Debían embarcar en el *Vulcano*.

Merry pide entonces, en nota de 7 de marzo, a Muley el Abbas el nombramiento por el Sultán de sus delegados; el 25 del mismo mes, transcribe Merry la respuesta de Muley el Abbas; en ella el Sultán no se negaba pero, poniendo de relieve lo precaria que era su soberanía en aquellos territorios, hablaba de la conveniencia de esperar para realizarlo un momento oportuno (5).

El Gobierno contestó a Merry el 12 de abril (6). En esa comunicación se ve que estábamos dispuestos a ceder no enviando la Comisión y se refleja la preocupación del Gobierno de «que se cumpla alguna de las estipulaciones del Tratado, por lo menos, y que no se abuse jamás de generosidad y buena fe» (7).

El 22 de abril comunica Merry al Gobierno haber celebrado nueva conferencia con Muley el Abbas, el cual había insistido y ampliado las razones anteriores diciendo, en definitiva, que aquellos territorios se habían declarado independientes de hecho y pidiendo «que difiriera la cuestión que debía considerarla como resuelta tan pronto como le fuera materialmente posible atender a ella.»

Merry creía asimismo que no había seguridad para la Comisión y hablaba de la posibilidad de poder entenderse directamente con Beiruck. El acuerdo del Gobierno fué, en consonancia con ello, suspender el viaje de la Comisión y disponer se entrase en relación directa con el Chej Hebib Beiruck. (8)

Desde este momento quedó claramente planteado un problema de difícil solución. De una parte, el Sultán no domina efec-

tivamente en el Sus, Uad Nun y Teckna; no podrá pues, cumplir el artículo 8.º del Tratado; como, por otra parte, no quiere reconocer el hecho de la independencia práctica de esas regiones, las considerará como insubmisas pero formando parte de su territorio. De ese modo estimará como un acto poco amistoso cualquier intento extranjero de relaciones con esa región o de apertura de puertos sin su autorización.

Por otra parte, comprende todo el perjuicio que para su Imperio significa establecer una desviación fuera de su control del tráfico comercial del Senegal con Mogador; sería una pérdida económica y, sobre todo, se le escaparía la posibilidad de ejercer una influencia sobre los que, para comerciar, tenían que acudir forzosamente a Mogador, bajo el dominio del Sultán. Por esa misma razón se negará siempre a abrir al comercio Santa Cruz de Agadir.

Al Chej Hebib Beiruck le interesa el trato directo con las naciones europeas, más por lo que significa reconocimiento de su independencia y de su soberanía que por la misma apertura al comercio de los puertos de su territorio. Comprende el valor comercial de su territorio cortando la ruta de Mogador a Senegal y frente a la base española de Canarias.

Si España quiere ocupar Santa Cruz de Mar Pequeña no podrá lograrlo del Sultán, y si lo logra de Beiruck será contra la política amistosa que queríamos llevar con Marruecos. Problema difícil que hará nuestra política fluctuante sin que a nadie pueda sorprenderle, teniendo en cuenta que en España volverá a ponerse sobre el tapete la cuestión del abandono de los presidios menores y que no habrá, ni mucho menos, unanimidad al apreciar las ventajas que podría proporcionar ese nuevo establecimiento. Aparte del estado de agitación política en que va a vivir España durante esos años.

EL TRATADO DE COMERCIO DE 1861-62

El Gobierno se preocupaba, lógicamente, del cumplimiento de todo lo convenido en el tratado de paz; nosotros solamente trataremos aquí de aquellas gestiones que se refieran al Sur de Marruecos y al Africa occidental.

En relación con el Artículo 13 «Se celebrará a la mayor brevedad posible un Tratado de Comercio...», el 8 de junio de 1860 se remitía al Ministro de España en Tánger el Proyecto del Tratado de Comercio y Navegación, en cuya redacción él mismo había intervenido (1) y se le nombró Plenipotenciario para que pudiera negociar ese Tratado. El proyecto de que se trata tenía como bases: el Tratado de Mequinez de 1.º de marzo de 1799, negociado por González Salmón en la Embajada de que ya nos hemos ocupado y punto de partida de las relaciones comerciales de Marruecos con los demás países (2). El Convenio y aclaración del Acuerdo de 25 agosto 1841 (firmado en Larache el 6 de mayo 1845) (3); el Tratado de comercio entre Inglaterra y Marruecos firmado el 9 de diciembre 1856 y que, a su vez, estaba basado en el de González Salmón.

Luego de laboriosas gestiones, se firmó en Madrid el 20 de noviembre 1861 y las ratificaciones no pudieron canjearse en Tánger hasta el 2 abril 1862, a pesar de que el artículo 64 fijaba el plazo de 50 días para hacerlo. Así se hizo constar al firmarlo definitivamente, expresando que no había podido verificarse dicho acto dentro del plazo fijado en el Tratado por circunstancias imprevistas (4). Los artículos que tienen interés para nuestro estudio son los siguientes:

Artículo 38.—«...Si naufragase algún buque español en Uad Nun o en cualquier punto de su costa, el Rey de Marruecos empleará su poder para salvar y proteger al Capitán

(1) Véase AFRICA, 1934. Abril, páginas 63 a 66; Mayo, páginas 85 a 88; Junio, páginas 103 a 107.

(2) *Bibliografía*. Bauer. *Consecuencias de la campaña de 1860. Los españoles cautivos en Berbería desde 1867. Resumen del extracto de los expedientes*, por don Antonio López Botas. Becker. *Historia de Marruecos*.

Becker. *España y Marruecos. Sus relaciones diplomáticas en el siglo XIX*. Becker. *Tratados, convenios y acuerdos...* Ronard de Card. *Les relations de l'Espagne et du Maroc pendant les XVIII.º et XIX.º siècles*. 1905. Paris.

(3) Había sido nombrado en 29 mayo 1860. Desde el 13 febrero de ese mismo año, había estado en comisión cerca del General en Jefe O'Donnell; antes había desempeñado el cargo de Jefe de la Sección de Política del Ministerio de Estado, interviniendo como dijimos en el estudio de unas bases para los tratados de paz y comercio. Cesó en Tánger en 29 febrero de 1872. Una permanencia de doce años de un Ministro español en Tánger nos parece en nuestros días algo fabuloso.

(4) Bauer. Tomo I.º. Páginas 204 y 205.

(5) Becker. *Historia de Marruecos*. Pág. 291; copia parte de este escrito. Otra parte se copia también en López Botas, pág. 2.

(6) Bauer. Tomo I.º. págs. 221 y 222.

(7) El cumplimiento de lo acordado en el Tratado de Paz de 1860 se hacía, en efecto, con grandes dificultades. En la R. O. de 13 de mayo 1861, (Bauer. Tomo I, pág. 237) pueden apreciarse perfectamente y en ella figuran los puntos que deben quedar inmediatamente resueltos. No se refería para nada a Santa Cruz de Mar Pequeña, y trata, entre otros, del cambio de Tetuán por Mogador como garantía del pago de la indemnización de guerra.

(8) López Botas, págs. 2 y 3.

(1) El texto del proyecto (diciembre 1859) figura completo en Bauer. Tomo I, págs. 21 a 62. En la pag. 67 el nombramiento de Plenipotenciario.

(2) Becker. *Tratados, Convenios y Acuerdos*. Página 15.

(3) Id. id. id. id. 31 a 41

(4) El texto completo figura en la *Historia de Marruecos*, del P. Castellano. Páginas 540 a 566.

y a la tripulación hasta que vuelvan a su país y se permitirá al Cónsul general de España, Vicecónsul, Agente Consular o su Delegado, tomar cuantos informes o noticias necesiten acerca del Capitán y de la tripulación de dicho buque, a fin de poder salvarlos. Los Gobernadores del Rey de Marruecos auxiliarán igualmente al Cónsul General de España, Vicecónsul, Agente Consular o su Delegado, en sus investigaciones, según las leyes de amistad» (1).

Artículo 55.—«Los artículos de este Tratado serán aplicables a todas las plazas y puertos de Marruecos abiertos al comercio extranjero o que se abrieran en lo sucesivo, tanto en el Mediterráneo como en el Océano» (2).

Artículo 56.—«Si algún súbdito español introdujera fraudulentamente mercancías de contrabando de cualquier clase en el territorio marroquí o las extrajese del mismo, las mercancías serán confiscadas y entregado el defraudador al Cónsul, Vicecónsul o Agente Consular de España, para que le castiguen a proporción de su culpa» (3).

Artículo 57.—«Los súbditos españoles, ya sean habitantes de la Península, islas Canarias y Baleares, o posesiones de S. M. Católica en el continente africano, tendrán derecho a pescar en las costas del Imperio Marroquí» (4).

CAUTIVERIO EN LA COSTA DE UAD NUN DE MARINEROS ESPAÑOLES (1862-1864)

El 25 de noviembre de 1862, el buque de cabotaje *Esmeralda*, frente a la costa occidental de África, destacó dos botes para la pesca uno de ellos se aproximó a la costa y como retrasara su regreso, el patrón envió a otro a enterarse de lo que sucedía, encontrándolo varado en la costa en un lugar llamado *Cabrío*, a 180 millas al Sur de Cabo Nun. Al día siguiente se aproximó al lugar el propio patrón y se puso al habla con uno de los tripulantes del bote que se encontraba en tierra; éste le dijo que estaban cautivos (5) y que los moros pedían por su rescate dinero, pólvora y muselina. El Ministro de Marina al comunicárselo al de Estado, le decía: (6) «Casos como el presente, Excmo. Sr., que no es el primero en verdad, imploran la atención de V. E. hacia el establecimiento de un contrato legal con la costa vecina que derramase en ella los bienes de la civilización y de la humanidad allí desconocidos». Ya sabemos lo difícil que era establecer ese régimen que no podía concertarse ni con el Sultán ni con Beiruck.

El caso entraba completamente de lleno en el Artículo 38 del Tratado de Comercio; el Ministro de Estado trasladó el escrito del de Marina al Cónsul general en Tánger, el cual encargó el asunto al Cónsul de Mogador, Salvador Rizzo, sin perjuicio de presentar al Sultán la oportuna reclamación. En julio de 1863 decía Rizzo a la Secretaría de Estado que los cautivos de la *Esmeralda*, habían sido rescatados por el Chej Beiruck y que se encontraban en su poder; que hablaba de la existencia de otros ocho de cuyo rescate había empezado también a ocuparse. De acuerdo con la petición de Rizzo se decía al Ministro de Marina enviase un buque a las aguas del Uad Nun para recoger esos cautivos. Al Ministro de España en Tánger se le decía hiciera un regalo a Beiruck (7).

El 12 de octubre de 1863, el pailebot *Dolores*, de la matrícula de Las Palmas, fué a la costa de África frente a las Matas del Tío Pulpo a «practicar operaciones de legítimo comercio con aquellos moros»; salieron las lanchas con los doce hombres de tripulación, quedando a bordo solamente el cocinero; se alteró el mar, las lanchas no pudieron regresar y el *Dolores* auxiliado por la tripulación del *Flecha*, de la matrícula de Lanzarote, tuvo que volver a Las Palmas. Al día siguiente y habilitado convenientemente salió a buscar la tripulación; estuvo 21 días ante aquellas costas sin resultado y regresó el 11 de noviembre (8).

(1) Igual al XXXIX del proyecto de Tratado.

(2) Igual al LVIII del proyecto. En este existía también, LIV un artículo que se refería concretamente al puerto de Santa Cruz de Berbería.

(3) Igual al LIX del proyecto.

(4) Igual al LX del proyecto.

(5) Los cautivos fueron: Rafael González, Juan Suárez Panero, Francisco Díaz, Manuel Ramírez, Pedro Rodríguez, Justo Frances, José Cabrera, Juan Hernández y Segundo Brito.

(6) Bauer. Tomo II, páginas 287 y 288.

(7) Bauer. Tomo II, págs. 327 y 328. El Ministro de Marina dió orden en 28 de julio al Capitán General del Departamento de Cádiz de que saliera una Goleta de hélice para Mogador, para ponerse a disposición del Cónsul y de allí trasladarse a la rada de Tarfaya donde serían entregados los cautivos.

(8) Bauer. Tomo II, páginas 400 a 404. Los cautivos del *Dolores* fueron: Francisco Amézaga (Capitán), Domingo Reina, Amalio (Vizcaino), Agustín Espino, Nicolás Cherino, Miguel Moreno, Esteban Marchín, Romualdo Sánchez, Pastor Santana, Andrés Domínguez. Matías Pérez y Marcos (natural de Fuerteventura).

La R. O. de 21 de abril de 1865 al Cónsul General de España en Tánger, respecto a este asunto es muy interesante. Confirma que el *Dolores* fué a comerciar a la costa y en ese aspecto es justa la reclamación presentada por el Sultán y el negarse a pagar nada por rescate y manutención. Se le dice que no conviene rozar esta cuestión. «V. E. además, conoce el aspecto político que tienen a los ojos de los marroquíes cuantas cuestiones se refieran más o menos directamente a la independencia de Uad Nun, y lo delicado que sería entablar una discusión en que pudieran mediar reconvenções sobre este particular» (1).

Sobre las reclamaciones del armador y tripulantes de la Goleta *Policarpo* no había lugar a insistir con el Sultán por carecer de derecho.

Quedaba bien sentada la doctrina; el Sultán declaraba abiertos al comercio determinados puertos; cualquiera que se hiciera fuera de ellos se consideraba contrabando y los infractores debían ser castigados por las autoridades españolas. Era también de mal efecto el que las autoridades de Canarias despachasen buques para comerciar ilícitamente con territorios que el Sultán consideraba como rebeldes a su autoridad.

El rescate de los cautivos se hizo por intermedio de Beiruck y el Cónsul de Mogador. Quedaba el pago por el Sultán del importe del rescate y socorro de los cautivos; estos gastos ascendían a 61,366 reales con 56 céntimos. El Cónsul General de España en Tánger, Merry, consiguió en su Embajada (1866) y como después veremos, la conformidad del Sultán. El dinero fué entregado de orden de éste al Cónsul de España en Mogador por los Administradores marroquíes de la Aduana en octubre de 1866.

INTENTO DE ESTABLECIMIENTO DE UNA FACTORÍA COMERCIAL EN UAD NUN. CAUTIVERIO DE PUYANA, BUTLER Y SILVA (1860-1874) (2).

En 1860, poco después de firmarse la paz de Marruecos, D. Francisco Puyana, comerciante del Puerto de Santa María, a quien los moros llamaban el Andalúz, concibió la idea de regularizar el tráfico comercial entre las Canarias y Uad Nun, sin duda por conocer los deseos de los canarios, los del Chej Hebib ben Beiruck y estimar favorables para ello las circunstancias creadas por la paz de 1860. A tal fin fué a Uad Nun

(1) Bauer. Tomo III. Págs. 40 a 44.

(2) Bibliografía:

Colección de documentos relativos al cautiverio de los españoles D. Jacobo Butler, D. Francisco Puyana y D. N. Silva en Uad Nun. Cádiz. Imprenta de la Revista Médica. 1870.

Comprende:

Un cuaderno en 4.º de 34 páginas que empieza por una carta de D. Guillermo Butler al Ministro de Estado (D. Juan Alvarez Lorenzana) firmada en Cádiz el 20 de marzo de 1869. Sigue, contestación del Ministro (6 abril), nueva carta de Butler (2 de junio) y VI documentos que se acompañaban a esta segunda carta. En la página 34 lleva el pie de imprenta.

Un segundo cuaderno continuación del anterior, (páginas 35 a 62, también con pie de imprenta en la 62), con anejos al Documento I, copia parte de la R. O. de 27 junio 1863, copia de la nota de Mohamed Vargas de 20 julio 1869, copia de traducción de carta del Chej Hebib Ben Beiruck acreditando al Taleb Mohamed como su emisario, y traducción de una declaración otorgada por éste en Cádiz, en 9 de agosto de 1869, expresando las pretensiones de Beiruck.

Un tercer cuaderno (páginas 63 a 89 con pie de imprenta en esta última), conteniendo documentos relativos a las relaciones de D. Jacobo Butler con la Legación de España en Tánger.

Un cuarto cuaderno (páginas 91 a 98, asimismo con pie de imprenta), conteniendo documentos relativos a las relaciones de D. Jacobo Butler con el Chej Hebib ben Beiruck y de éste con el Sultán.

Estos cuatro cuadernos aunque editados separadamente, forman un solo conjunto de documentación.

Exposición de D. Jacobo Butler al Ministro de Estado D. Práxedes Mateo Sagasta, firmada en Madrid el 14 mayo 1870. Un cuaderno en 4.º. Madrid. Imprenta y Litografía de La Ilustración. Arenal, 16.

Los cuatro cuadernos anteriores y el folleto de López Botas, que se citará después, he podido consultarlos debido a la amabilidad de D. Jacobo Butler, sobrino del cautivo de Uad Nun y distinguido profesor de árabe de la Escuela de Comercio de Cádiz.

Fernández Duro en sus *Apuntes para la Bibliografía Marroquí*, cita además: Exposición al Ministro de Estado sobre el cautiverio, fechado a 26 julio 1870. 4.º con 9 páginas. en la última *Revista Médica*. Bomba, 1.

Bauer en sus *Apuntes para una Bibliografía de Marruecos*, cita también, los datos son de Guillén Robles y Cambroner: *Los españoles cautivos en Marruecos desde 1867*. Algunos datos para facilitar el conocimiento de los antecedentes, causas y prolongación del cautiverio, y de los trámites y estado actual de las gestiones para la redención. Folleto en 4.º, sin lugar ni año. 20 páginas. Biblioteca Nacional. Varios.

López Botas. *Los españoles cautivos en Marruecos desde 1867. Resumen del extracto de los expedientes, por el Sr. D. Antonio López Botas, Diputado Constituyente. Junio de 1870*. 34 páginas sin pie de imprenta.

Sin duda deben ser estos ocho folletos a los que se refiere Alcalá Galiano. «Detalles interesantes sobre este asunto se publicaron el año 1870 en ocho folletos...» (Página 127).

Fernández Duro cita dos ediciones del folleto de López Botas que son, sin duda, diferentes del que hemos citado; así puede apreciarse en las referencias.

López Botas. *Los españoles cautivos en Marruecos*. Un folleto en 4.º de 57 páginas. Madrid, 1870.

López Botas. *Los españoles cautivos en Marruecos*. Madrid, 1871. Imprenta de M. Martínez, al pie de la última página. 4.º sin portada. 40 páginas.

Tentativas comerciales en las regiones de Sus y Uad Nun. Noticia publicada en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo IV, pág. 263.

en compañía del súbdito inglés José María Álvarez que le sirvió de intérprete.

En este viaje, que repitió pronto, Puyana pudo conocer los deseos y propósitos de Beiruck; por otra parte, no le pasaron desapercibidas al Sultán estas relaciones y Beiruck preguntó al Sultán qué conducta debía seguir.

El Sultán le contesta en 15 agosto 1861 mostrándose contrario a que entable relaciones comerciales (1) y retirándole la autorización que le tenía dada para tener una casa de comercio en Mogador. Sigue Beiruck negociando con Puyana y le obliga a ir desde Canarias, sin perjuicio de escribir al Sultán preguntándole qué hacía con dos cristianos que tenía allí detenidos, (Puyana y Álvarez). El Sultán le contesta el 23 octubre 1861 insistiendo en que no tuviera trato con los cristianos (2).

Esta primera etapa de las relaciones de Beiruck y Puyana precisarán mayor esclarecimiento; asimismo las operaciones comerciales que ya en esa época hacen los canarios y de las que se tienen, sin embargo, referencias precisas. «El Gobierno de S. M. sabe que ésta, (la de Butler) es ya la cuarta tentativa que han hecho los súbditos españoles para conseguir la habilitación de puertos en aquella costa; y no ignora el interés que tienen las Islas Canarias en ver realizadas estas esperanzas» (3). «Que algunos buques de Canarias habían hecho últimamente relaciones mercantiles en los Puertos de la República del Sus, sin que los habitantes les hubieran causado ningún daño; que esto había dado lugar a disensiones y lucha entre las principales tribus, pero que habían concluido por reconciliarse» (4).

Las relaciones entre Beiruck y Puyana se estrecharon, hasta el punto de que en 1862 van ambos a Lanzarote y hasta tienen idea de seguir a Madrid donde Beiruck dará cuenta de sus buenas disposiciones para la apertura al comercio de su territorio; pero durante la travesía a Lanzarote sufre Beiruck los penosos efectos de un fuerte mareo y desiste de continuar. En 2 de octubre da a Puyana una autorización para comerciar (5) y una carta para la Reina en la que expresa sus propósitos (6).

Puyana debió trasladarse a Tánger; «...a fines de 1862 volvió a Tánger y propuso ciertos planes para favorecer la independencia del Jeque Jebib Ben Biruc y establecer factorías en las costas de aquel territorio, a lo que se negó el Plenipotenciario...» (7). Después marchó a Madrid y en 14 de diciembre de ese mismo año 1862, presentó una instancia a la Reina en la cual expone lo conveniente que sería para España entenderse con el Chej Hebib Beiruck del Sus y las condiciones en que podría llegarse a un acuerdo con él (8).

En 14 enero 1863 el Ministerio de Estado (Dirección Comercial) pasa el escrito al Encargado de Negocios en Tánger pidiéndole informe, «manifestando además si, en atención a las dificultades casi insuperables que tiene el Sultán para dar el terreno ofrecido a fin de establecer en Santa Cruz la pesquería que existió antiguamente, será conveniente tratar con el Chej Hebib Beiruck para obtener las ventajas comerciales e industriales que puedan convenirnos» (9). Se le dice también que sondee el pensamiento del Ministro del Sultán, Vargas y que le haga comprender que el de S. M. procederá libre y desembarazadamente a lo que exige el interés público entendiéndose con dicho Chej, una vez que la autoridad del Sultán no se extiende al territorio que domina.

El Gobierno pide también informe a la Junta de Comercio de Las Palmas (Gran Canaria), a la Academia de Medicina y al Consejo de Sanidad del Reino (10).

Merry informa el 3 de febrero favorablemente (11). Por R. O. 17 de abril se le piden a Merry informes más amplios,

ventajas e inconvenientes que podrán derivarse de las relaciones que se pretende establecer procurando con ocasión de su próxima Embajada averiguar si el Sultán verá mal que el Gobierno español aproveche el concurso de los elementos locales para que sea cumplido el artículo 8.º del Tratado de la paz. (1) Ya veremos, al ocuparnos de la Embajada de Merry, como cumple la misión que se le encomienda.

Como consecuencia de los informes recogidos, se dicta la R. O. de Gobernación de 27 junio 1863 comunicada al Gobierno civil de Canarias, autorizando las relaciones comerciales, especialmente del Nun a Cabo Blanco, en las condiciones que en la misma se especifican (2). El Gobierno acogió con interés el proyecto de Puyana, pero ya fuera debido a las reclamaciones del Sultán por la presencia de Puyana en Uad Nun y por los intentos comerciales de los canarios, bien por el informe desfavorable que habrá de emitir Merry con ocasión de su embajada a Fez, ya por inspirar poca confianza la conducta de Beiruck, el caso es que se dejó oficialmente en suspenso, y en espera de nuevas eventualidades, el establecimiento de las proyectadas relaciones comerciales.

Entretanto, Puyana y Beiruck no cejan en sus propósitos. A mediados de 1865 viene a Cádiz el Taleb Mohamed enviado de Beiruck para tratar de las relaciones con Uad Nun; el Gobierno advierte a los comerciantes por los Gobernadores civiles (¿R. O. 10 octubre 1865?) que deben tener cuidado. Entretanto Puyana había convencido a Don Jacobo Butler, de la Casa de comercio de Cádiz Butler Hermanos y Vice-Cónsul que había sido en Mazagán, para que se asociara con él y ambos tratan con el emisario de Beiruck. Vuelve éste al año siguiente y el 3 de julio de 1866 se firma el convenio, «entre el Taleb Mohamed, en nombre y representación del Chej Jebib el Beiruck, Jefe superior del territorio situado en la costa de Africa entre el río Asasa y el río Chebaica y por la otra D. Jacobo Butler, asociado con D. Francisco Puyana...» (3).

En virtud de su artículo 10.º, este convenio debía ser ratificado en Uad Nun por Beiruck y a tal fin fué allí Puyana con el Taleb Mohamed y con el Agente Álvarez. A partir de este momento empieza a apreciarse con claridad el propósito de Beiruck; fuera por ver que no lograba sus propósitos respecto al Sultán o porque viera la política vacilante de España, mejor comprendida en Mogador que en Tánger, o porque se diera cuenta de que las relaciones comerciales con Puyana y Butler no tendrían el desarrollo que deseara, es el caso que pretende hacerlos cautivos. Así, cuando Puyana se marcha para continuar su gestión de mercancías, Beiruck le hace dejar allí a Álvarez y solo al regreso de Puyana deja marchar al Agente.

Álvarez marcha a Cádiz y no lleva, sin duda, buena impresión; todas son, por parte de Beiruck, dilaciones y promesas sin que hubiera hecho nada de lo convenido en la primera conversación con el Taleb Mohamed: poblados y plantaciones en la costa, etc.

Expone a Butler las dificultades con que se tropiezan y le transmite el deseo de Puyana de que se traslade allí, como más conocedor del país y de sus habitantes. En junio de 1867 está Butler en Safí y allí le escribe Puyana insistiendo en la con-



D. Jacobo Butler, cautivo del Chej Beiruck

(1) Colección de Documentos... Pág. 31.

(2) Id. id. Pág. 32.

(3) Escrito del Cónsul de Mogador al Ministro de Estado. 5 enero 1868. Colección de documentos... Pág. 21.

(4) Oficios del Cónsul de Mogador 23 y 30 junio 1862. López Botas. Los españoles... Pág. 3.

(5) Colección de documentos... Pág. 28.

(6) López Botas. Los españoles... Pág. 5.

(7) López Botas. Los españoles... Pág. 29.

(8) Bauer, Tomo II. Págs. 256 a 253.

(9) Bauer, Tomo II. Pág. 256.

(10) En 2 noviembre 1862, esto es, antes que Puyana, el Director de Beneficencia y Sanidad había remitido al Ministerio de Estado varias exposiciones y documentos de la Junta de Comercio y Comerciantes de las Palmas de Gran Canaria sobre la conveniencia de abrir negociaciones mercantiles con la costa de Africa. Los informes del Ministerio y de las distintas entidades consultadas, el trámite porque fueron pasando, todo ello de interés pero imposible de detallar aquí, se encontrarán en López Botas. Los españoles... págs. 3 a 5 y Colección de Documentos... págs. 41 a 46. (Informes de la Academia de Medicina y del Consejo de Sanidad).

(11) Más tarde cambiará Merry de opinión e incluso olvidará este informe favorable.

(1) Bauer. Tomo II; pág. 291.

(2) Condiciones bajo las cuales pueden hacerse operaciones mercantiles en el litoral de Africa, comprendido desde Cabo Nun a Cabo Blanco, según R. O. de 27 junio 1863. Colección de Documentos... págs. 33 y 34.

(3) Colección de documentos... págs. 28 a 31.

veniencia de que pasara a Uad Nun para decidir a Beiruck y poder empezar eficazmente el desarrollo del proyecto (1).

El Cónsul de Mogador trata de disuadir a Butler con observaciones muy atinadas y hasta logra hacerle desistir de su idea de emprender el viaje por tierra; sin embargo, Butler embarca el 2 de agosto 1867 en Safí y va a Uad Nun a unirse a Puyana. Cuando Butler habla de regresar a Cádiz, Beiruck da siempre largas al asunto y cuando en diciembre manifiesta ya su decidida voluntad de marcharse, Beiruck le hace ver que Puyana, él y el intérprete Silva, están cautivos y que sólo los pondría en libertad cuando el Sultán le reconociera los derechos de que arbitrariamente le había despojado. (Se refería especialmente a la casa de Mogador).

En diciembre 1867 tiene el Gobierno conocimiento oficial del cautiverio. En 5 enero 1868 el Cónsul de Mogador envía un magnífico informe al Ministro de Estado explicando todo lo sucedido en este asunto; cree que todas las gestiones de Beiruck son puro engaño y que era mejor entenderse con el Sultán y pedirle la apertura al Comercio del puerto de Agadir (2).

Nuevamente se presentaba el problema. ¿Con quién tratar? ¿Con el Sultán o con Beiruck? Hubo vacilaciones, informes..., al fin por R. O. de Estado de 25 junio 1868 se dice a Merry que gestione del Sultán el rescate de los cautivos haciendo lo mismo que se había hecho para los naufragos del año 1863 (3).

El Ministro dirige una nota al Sultán. El 7 de septiembre entrega otra dando un plazo de 60 días para la liberación de los cautivos. El plazo se cumplió sin obtener esa libertad. Nuevamente insiste el Ministro de Estado en 26 octubre y en 8 de noviembre dice al Cónsul de Mogador que si en un plazo de 15 días no le entregan los cautivos proceda a tratar el rescate directamente.

Entonces surge un incidente lamentable. El Cónsul de Mogador que llevaba muy bien las gestiones, confiaba el rescate al hebreo protegido español Isaac Sherique, que ya había intervenido con éxito en 1864 en el rescate de los naufragos. Pero el hecho de haberle entregado diez mil napoleones turba a Merry y al Ministro de Estado; aquél «abandonó a los cautivos a su triste suerte para dedicarse exclusivamente a la devolución del dinero», todos parecen respirar con honda satisfacción cuando en septiembre de 1869 vuelve ese dinero a las cajas del Consulado de Mogador (4).

La lectura de los documentos da la impresión de que el Cónsul de Mogador hubiera logrado el rescate. Sin embargo, el 18 febrero 1869 se revoca la autorización para tratar con Beiruck y se acuerda gestionar de nuevo el rescate con el Sultán. Será inútil decir que este asunto constituye una de las fuentes contemporáneas más copiosas y útiles para estudiar la política marroquí vista del lado del Sultán, de Beiruck y de España. Las dilaciones, los argumentos más pintorescos, la preocupación de una burocracia que rebusca pretextos y no vacila en utilizar los más extraños, la desorientación completa de la política española... La lectura de las publicaciones ya citadas y que tratan de este

asunto es, desde este punto de vista, altamente aleccionadora.

Entretanto, la situación de los cautivos se hace tristísima: la familia Butler presiona constantemente al Gobierno, atiende

a las necesidades del cautiverio y hasta envía un barco con mercancías con la esperanza de lograr directamente el rescate. En agosto de 1869 vuelve a Cádiz el Taleb Mohamed y extiende un documento en el que constan las condiciones en las cuales Beiruck accederá al rescate (quiere que España medie con el Sultán para que le reconozca los privilegios que le había quitado) (1).

En 1870 el Diputado Constituyente D. Antonio López Botas pidió los expedientes del cautiverio y luego de estudiarlos presentó una proposición de Ley que fué

retirada. Pero el Ministro de Estado (Sagasta) le prometió solemnemente en el Parlamento que el Gobierno tomaba con todo interés el asunto de los cautivos (2).

En septiembre de 1870, Merry envió a Mequinez a Aníbal Rinaldy (3) primer intérprete de la Legación de España en Tánger, con una carta para el Sultán. Se pedía, entre otras cosas, la liberación de los tres españoles cautivos, ofreciendo que el Gobierno español evitaría la repetición de sucesos de esta naturaleza, advirtiendo a los españoles que fueren al Uad Nun que perderían el derecho a ser protegidos por España.

En 1871 el Gobierno envía a Tánger las fragatas *Villa de Madrid* y *Arapiles*; el 26 de mayo, Merry visita de nuevo a Sidi Mohamed Vargas y le presenta sus quejas. El 27 le entrega una nota manifestándole que si en el plazo de 20 días no eran devueltos los cautivos, el Cónsul de Mogador realizaría directamente el rescate. Expiró el plazo sin resultado y el Cónsul (lo era entonces D. José Alvarez, Rizzo había sido trasladado), en 7 de julio 1869 recibió las instrucciones oportunas.

Luego de largas gestiones en la que intervienen Sid el Hax, Taleb del Consulado de España en Mogador, y después de un viaje de dicho Taleb al Uad Nun en Agosto de 1874, en 15 septiembre de ese mismo año consigue el Cónsul la libertad de los cautivos y su entrega en la Uina o Médano, mediante el pago de 27.000 duros (4). En noviembre de 1875 reintegró el Gobierno marroquí al español el importe del rescate (5), terminando así completamente este asunto, y de acuerdo con lo que se había ofrecido al Sultán, el Ministro de España en Tánger, Romea, declaró que, en adelante, todo español que fuera al Sus perdería la nacionalidad española y solamente se hablaría por él amis-



D. Jacobo Butler al regresar de su cautiverio en el Uad Nun



El Taleb Mohamed, emisario del Chej Hebib ben Beiruck

(1) Merry decía refiriéndose a Puyana: «lo considero demasiado supedito a las ilusiones que ha concebido y por lo tanto poco a propósito para dar noticias fidedignas». Tal vez eso justificaría la necesidad de la presencia de Butler.

(2) Merry había tratado ya de este mismo asunto, (ver Embajada a Fez) y a él se refiere también la R. O. de 30 diciembre 1863. Bauer. Tomo II, págs. 40 a 407.

(3) Claro está que el caso no era el mismo. Puyana y Butler habían estado allí voluntariamente aunque no por eso dejara de ampararlos el Tratado de Comercio. Bauer. Tomo III, págs. 487 a 514.

(4) Sobre lo que se llamó incidente Sherique. Ver Bauer. Tomo IV, páginas 33, 113 y 127.

López Botas. *Los españoles...*, págs. 16 y 19.

(1) *Colección de documentos...*, págs. 47 a 50. Bauer. Tomo IV. Conducta del Gobierno respecto a este viaje (pág. 155). El Ministro de España en Tánger quiere que vaya allí el Taleb Mohamed (pág. 363).

(2) En el escrito del Ministro de Estado (Sagasta) al Ministro de España en Tánger de 29 de noviembre 1870, (Bauer. Tomo IV, páginas 423 y 424) se reitera el punto de vista allí sostenido. «En el discurso que sobre esta cuestión pronuncié en las Cortes Constituyentes, dije claramente que ni el Tesoro español daría dinero para remediar las consecuencias de una violación de las leyes de la neutralidad, ni reconocería la independencia de Beiruck, ni entraría en comunicación con este rebelde marroquí. Esto que no era mi opinión particular sino la resolución del Gobierno español, repito ahora a V. E. de orden de S. A. el Regente y de acuerdo con el Consejo de Ministros».

(3) Bauer. Tomo IV, págs. 377 y 386.

(4) El *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 1878, págs. 212, publicó la relación del viaje hecho para el rescate de los cautivos. *Viaje que hizo al Uad Nun Sid el Hax Idris el Jorichi el Fasi, Taleb del Consulado de España en Mogador, en el mes Rayeb de 1391 (agosto de 1874), para gestionar el rescate de los cautivos D. Jacobo Butler y D. Francisco Puyana*. Traducido del árabe por D. Antonio María Orfila.

(5) Será innecesario decir que el Sultán encontró pronto el medio de reintegrarse de esa suma. En octubre de 1876 llegó a Mogador Sidi Mohamed ben Abdelwas, rico comerciante de Uad Nun. Detenido por el Bajá de Mogador fué enviado a la cárcel de Fez cargado de grillos y cadenas y sólo pudo obtener su libertad en febrero de 1877 cuando el Gobierno marroquí se reintegró de los 27.000 duros que había dado. (Citado por el P. Castellano. *Historia de Marruecos*, pág. 498; nota).

tosamente, con arreglo a la buena amistad que entre ambos gobiernos existe (1).

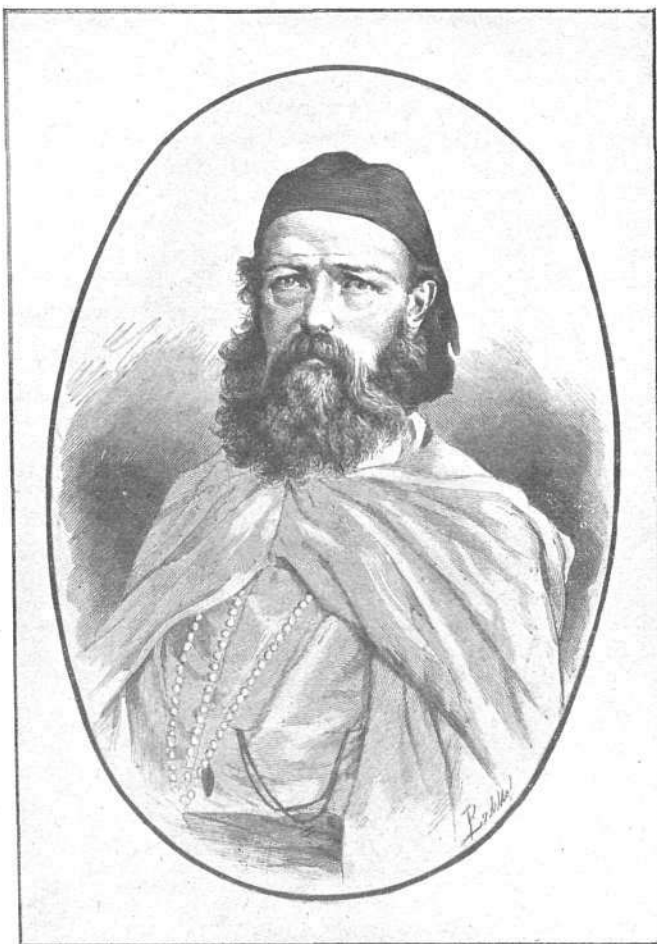
EXPEDICIÓN DE GATELL AL SUS, UAD NUN Y TECKNA (1864-65) (2)

Don Joaquín Gatell y Folch había nacido en Tarragona el año 1826; siguió sus estudios allí y en Barcelona; aprendió el árabe. En 1859 hizo un viaje a Argelia y en 1860, poco después de la guerra, pasó a Marruecos fingiéndose renegado, alistándose en el ejército del Sultán, sirviendo en infantería y en caballería; habiendo traducido al árabe un tratado de Balística, fué encargado por el Sultán de organizar en su imperio un cuerpo de artillería a la europea. Estuvo con el Sultán hasta fines de 1863 y como participó en todas las operaciones militares, adquirió gran conocimiento del país recogiendo interesantes datos.

Debió entrar en relación con el Consulado de España en Tánger; Merry proponía en 14 diciembre 1863, se encargara a Gatell del estudio de aquellas regiones. En febrero de 1864 se le autorizó confiándole una misión secreta. En julio de ese mismo año marchó al Sus, Uad Nun y Teckna, llegando hasta el Sahara; encontró dificultades para llegar a Aguilmin pero una vez allí hizo amistad con el Chej Hebib Beiruck que le facilitó mucho su viaje. En septiembre de 1865 envió Merry al Ministerio de Estado, la memoria que le había entregado Gatell; la opinión de éste no era favorable al cumplimiento del artículo 8.º del Tratado de Paz (3).

En 1877 dió una conferencia en la Sociedad Geográfica que acaba de fundarse y la Asociación española para la exploración de África, fundada también ese mismo año y de las que nos ocuparemos más adelante, pidió y obtuvo que se facilitara a Gatell el cumplimiento de una misión científica que quería realizar. Fué en el *Blasco de Garay* (1878) con la Comisión oficial hispano-marroquí; se internó en el Sur marroquí y, después de muchas peripecias llegó a Tánger.

Gatell, a quien llamaban el Kaid Ismail, murió repentinamente en Cádiz el 13 de mayo 1879 cuando se disponía a emprender una exploración interesante; pretendía partir de Melilla, seguir el curso del Muluya desde su desembocadura hasta su origen, ganar el alto valle del Draá y descender por él hasta el Océano.



Don Joaquín Gatell y Folch, el Kaid Ismail

LAS EMBAJADAS DE MERRY Y COLOM (1863, 1864, 1865)

Embajada a Fez 12 mayo. 10 junio 1863. Pendientes de resolución numerosas incidencias relativas a los tratados con Marruecos después de la guerra de 1860, se nombró por R. D. de 16 de marzo 1863 Ministro Residente cerca de S. M. el Sultán de Marruecos, a D. Francisco Merry Colom. El 12 de mayo sale de Tánger la Embajada para cuya organización se habían tenido muy en cuenta los antecedentes de la Embajada de Jorge Juan, y el 2 de junio es recibido por primera vez por el Sultán (1).

Por lo que a nosotros nos interesa, cumplimiento del artículo 8.º del Tratado de paz, diremos que, aparte la R. O. de 17 abril de 1863 ya citada, en la que se decía a Merry que aprovechase su próxima embajada para averiguar cómo vería el Sultán una inteligencia con Beiruck para la ocupación de Santa Cruz de Mar Pequeña, ni Merry había recibido instrucciones de exigir el cumplimiento, ni él debía estar muy convencido de sus ventajas. «Yo no había recibido instrucciones para pedir la ejecución del artículo 8.º del Tratado de paz, por el que se obligó al Sultán a ceder a España en la costa del océano, junto a Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería. Para el Gobierno español era entonces problemático si convendría o no tomar posesión de dicho territorio, cuya verdadera situación se desconocía, porque dada la barbarie de las tribus que poblaban aquella costa, sería necesario levantar fortificaciones, sostener en ellas una fuerte guarnición y construir grandes aljibes para el caso de un sitio, y hacer otros gastos, muy superior a las ventajas que tendrían nuestros pescadores. Para los españoles, según el Tratado de Comercio de 1861, el derecho de pesca en las costas marroquíes es absolutamente libre; con vapores lo han ejercido durante muchos años los gaditanos; la seca y preparación del pescado recogido en aguas marroquíes, podía hacerse con menos gastos y mayores facilidades en las mismas Canarias. La concesión hecha en el artículo 8.º del Tratado de Paz es sólo y exclusivamente para pesquería y no para depósito comercial como muchos han creído (2). En 1864 se dió comisión secreta a Don Joaquín Gatell para que reconociese las tribus de aquella parte de Marruecos. Aquél valiente catalán permaneció ocho meses en medio de las kabilas que pueblan la costa marroquí al Sur de Mogador, y a su regreso me presentó memorias y planos de sumo interés que remité al Gobierno. Los informes de Gatell no resultan favorables a la

(1) Respecto al cautiverio de Puyana y Butler, ver Bauer. Tomo IV, páginas 11, 47, 48, 143, 148, 262, 292, 385, 400, 403. (Se refieren principalmente a los años 1869 y 70).

(2) Bibliografía.

Expedición al Sus, al Uad Nun y Tekna, emprendida en julio 1864 y terminada en marzo 1865, por D. Joaquín Gatell y Folch. *Papeles de mi archivo. Manuscritos varios sobre Africa*. Tomo II, pág. 101.

Diario de la expedición verificada al Sus, Uad Nun y Tekna, por Don J. Gatell y Folch. Bauer. Obra citada, pág. 201.

Viajes por el Sus, Uad Nun y Tekna, de D. Joaquín Gatell (el Kaid Ismail); con una lámina que comprende varios mapas y planos (12 pliegos en 4º publicados en los tomos IV, V y VI años 1878 y 1879) del Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Esta obra quedó incompleta por fallecimiento de Gatell.

Gatell. *L'ouad Noun et Tekna, a la cote occidentale du Maroc*. Bulletin de la Société de Géographie de Paris. Octubre 1869.

Gatell. *Memorias de las observaciones hechas durante su viaje al Sus y Uad Nun*. Remitida en 1865 al Ministerio de Estado y que se conserva en archivo del mismo. (Contiene varios planos).

Sobre Gatell, ver *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*. Tomo IV, pág. 351 y VII, pág. 289. Hay un estudio necrológico de Gatell publicado por D. José Fiter e I. élés con ocasión del acto celebrado en su memoria en 1880 por la *Asociación Catalanista d'Excursions Científicas de Barcelona*.

(3) Merry. *Mi embajada...*, pág. 94.

(1) Bibliografía. *Relación del viaje a la ciudad de Marruecos que por disposición... verificó en el mes de marzo de 1863 D. Francisco Merry y Colom*. Madrid. Imprenta Nacional. 1864.

Se ordenó escribir y publicar por R. O. 20 julio 1863. Agotada la edición, reproducidas las dificultades en Marruecos en 1893 y en visperas de una nueva embajada, hizo Merry una edición más completa que la anterior por contener documentos que en aquella faltaban.

Mi embajada extraordinaria a Marruecos en 1863. Por D. Francisco Merry y Colom, conde de Benomar, Ministro que ha sido en Marruecos. Madrid 1874.

En ambas ediciones figura un resumen de la embajada de Jorge Juan; ya se citó oportunamente. Ambas tienen también dibujos del buen artista sevillano Joaquín Becquer que acompañó a Merry. Suyo es el del Sultán Muley Mohamed publicado en el número de junio de AFRICA.

Merry tenía el propósito de publicar un libro que hubiera sido, dado el destacado papel que representó, de gran interés para el estudio de ese período de Marruecos. Se titularía *Mi misión en Marruecos de 1860 a 1872*. No conozco que se publicara.

(2) Mientras la diplomacia española lo justificaba todo aun teniendo que recurrir a semejantes escrúpulos, Mackenzie, como ahora diremos, planteaba el problema con toda precisión: ocupaba el territorio de su factoría sin contar con el Sultán porque éste carecía por completo de autoridad allí; establecido de acuerdo con los naturales del país se dedicaba libremente a comerciar sin complicarse con hipotéticas dificultades.

toma de posesión del territorio cedido en el artículo 8.º. Por mi propia iniciativa hice al Sultán la indicación sobre abrir al comercio el puerto de Agadir, para tantear si por aquél lado podíamos alcanzar alguna ventaja» (1).

De acuerdo con ello, Merry pide, por propia iniciativa y solo como sondeo, la apertura del comercio de Agadir. Lo hace al Sultán el 2 de junio y se encuentra obligado a explicar al Gobierno su punto de vista y a justificar su actitud, lo que hace en escrito de 5 de junio al Ministro de Estado: «La tercera es la que se refiere al puerto de Agadir.

A mi paso por las tribus que lindan con el Sus y Uad Nun, me he persuadido prácticamente de dos cosas: 1.º. Que para poseer el terreno cedido para la pesquería cerca de Santa Cruz, es necesario cercar dicho establecimiento de murallas... 2.º. Que con gentes como éstas (y las del Sus son aún más incultas que las kabilas que he estudiado), todo proyecto de establecer relaciones directas y seguras, como propone el Sr. Puyana, es irrealizable.

En tal concepto, para no dejar de sacar algo en lo relativo a Agadir, he pedido que se abra este puerto al comercio. No desconozco que, abierto Agadir, disminuirá el comercio de Mogador y que, por esa causa, es muy difícil que acceda el Gobierno marroquí a una demanda que sería la ruina de la ciudad más bella de este imperio, pues tal calificación merece Mogador.

Como, por otra parte, no hay ningún interés español comprometido en este asunto, he pensado hacer uso de la cuestión de Agadir, para apoyarme en ella a fin de alcanzar todo lo demás, refiriéndome en último caso a V. E. en este punto, para su superior resolución» (2).

El Sultán contestó punto por punto a las peticiones de Merry diciendo: «3.º. (El embajador) hace mención del agrado que tendría el Gobierno en la apertura del puerto de Agadir, a fin de aprovecharse de las ventajas que esto producirá mediante las relaciones comerciales que se entablarían entre las Islas Canarias y el litoral de Marruecos, facilitándose por este medio la sumisión de Sus y Uad Nuna» (3).

«Respecto a Agadir, nuestros antepasados (a quien Dios haya perdonado) desistieron de la idea de poblarlo, persuadidos de su perjuicio, y construyeron a Mogador en su lugar; en consecuencia, no nos parece acertado poblar lo que abandonaron y destruyeron nuestros antepasados, para arruinar lo que ellos erigieron, pues su población causaría la ruina de Mogador y el Gobierno español no nos puede desear sino el bien» (4).

En 28 junio recibe el Sultán a Merry en audiencia de despedida y el 11 julio, siguiente al del regreso de la embajada a Tánger, decía Merry al Ministro de Estado: «En lo de apertura del puerto de Agadir, las razones expuestas por el Sultán no admiten réplica, en mi juicio. V. E., sin embargo me comunicará sobre este asunto sus superiores instrucciones para con-

testar definitivamente a este Soberano» (1). Como se vé, ni Merry cumplió lo que se le había ordenado, ni el Gobierno pareció acordarse de que lo había dicho.

Leyendo a Merry y conociendo además la satisfacción que al Gobierno produjo el resultado de la Embajada, se comprende fuera partidario de tratar directamente con el Sultán los asuntos, bastantes en número y de no fácil solución todos, que surgían en las relaciones de España y Marruecos. Como, por otra parte, no tenía fe en lo de Santa Cruz de Mar Pequeña, se explica también que no tocara la cuestión de Santa Cruz.

Embajada a Rabat. En noviembre de 1864; no hay noticias de que se tratara en ella ningún asunto en relación con lo que venimos estudiando.

Embajada a Fez. (Julio 1866). El objeto principal de esta Embajada era tratar de la Aduana de Ceuta y Melilla, proyecto con el que Merry estaba muy encariñado. En ella se tocó también el asunto de los cautivos del Uad Nun y de la ocupación de Santa Cruz de Mar Pequeña.

El Sultán no se atrevió a resolver sin oír a una junta compuesta de autoridades, altos funcionarios, etc. Estos opinaron: «que debía abonarse al Gobierno español los gastos hechos por el Cónsul para mantener a los cautivos en Uad Nun pero no los causados por los marineros de los buques que fueron detenidos por haber ido a aquellas costas a hacer contrabando». «Que respecto a la entrega de Santa Cruz, visto el estado del país y la escasa autoridad del Sultán sobre las tribus de aquella parte del Imperio, debía solicitar del Gobierno español la anulación del artículo 8.º del Tratado de paz».

No reconoció Merry poder a esta Junta para resolver asuntos que debía el tratar con el Sultán y luego de nuevas gestiones resolvió a satisfacción lo de los cautivos de Uad Nun y lo de las Aduanas de Melilla que se solucionó al cabo de algún tiempo. Sobre Santa Cruz no quiso volver a hablar y eludió el tratarlo. En realidad, si se quería otra vez abandonar los presidios, si no había un plan meditado de acción en Africa, si se preveían los inconvenientes sin apreciar las ventajas ¿para qué ocupar Santa Cruz?

Tomás GARCIA FIGUERAS

(1) Bauer. Tomo II. pags. 406 y 407. «Seis meses tardó el Ministerio de Estado en contestar a Merry. Lo hizo por R. Orden de 30 de Diciembre de 1863. En síntesis se le dice que habiéndose concretado a pedirle al Sultán que abriese el puerto de Agadir, había hecho bien en contentarse con la respuesta ya que nada obliga al Sultán a abrir ese puerto, pero se le dice que por medio del Ministro de Negocios extranjeros del Sultán, le signifique que «no por eso renuncia (El Gobierno de S.M.) a exigir el cumplimiento del artículo 8.º del Tratado, en virtud del cual ofreció solemnemente el Sultán conceder a perpetuidad junto a Santa Cruz la pequeña, esto es: junto a Agadir, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de Pesquería, que en nada puede disminuir la importancia comercial de Mogador y que ha sido reclamado con gran insistencia desde hace largos años por los habitantes de las Islas Canarias».

No siendo posible abandonar este derecho; porque el Gobierno de S. M. no puede concebir que se eluda directa ni indirectamente el cumplimiento de ninguna de las cláusulas del Tratado, convendría que examine V. E. si la pesquería «en cuestión podrá establecerse en algún otro punto inmediato que pueda conciliar todos los intereses».

La tardanza con que se le contesta, las inexactitudes y vaguedades que contiene el texto, el encargo de que examine otra posibilidad... son unas de las muestras, aunque bien elocuentes, de los vicios burocráticos que antes y ahora han minado el edificio del Estado español.

Todo ello sin perjuicio de pedir (R. O. 28 de Abril 18 8. Bauer. Tomo III. pag. 462) años después a Merry que informe sobre la conveniencia de entablar las negociaciones oportunas para lograr la apertura del puerto de Agadir.

(1) Merry. *Mi embajada...* pag. 91.

(2) Merry. Págs. 78 y 79.

(3) Merry. Págs. 88 y 89.

(4) Merry. Pág. 93.



Sobre la enseñanza Hispano-musulmana Medieval

I



RES veces en el corto lapso de pocos meses tengo ocasión de tratar de temas musulmanes.

En la primera ocasión desarrollé el tema de las influencias musulmanas en la cultura peninsular (1); más tarde traté del arte hispano-marroquí (2) y ahora reincido en dichos temas de cultura islámica en la península al tratar de la enseñanza medieval hispano-arábiga.

A estos estudios arábigos son pocas las personas que se dedican y sus brillantes trabajos poco a poco van abriéndose paso en el mundo intelectual que ya va dejándose rendir por las aportaciones científicas de los beneméritos arabistas españoles.

Un día es la teoría del zéjel y de su influencia en las líricas cristianas, que Ribera lanza al atónito mundo de los romanistas. Otro buen día, Asín Palacios desconcierta a los dantófilos tradicionales demostrando la paternidad islámica de muchas ideas y pasajes, hasta entonces inexplicados, de la Divina Comedia; más tarde González Palencia, de los legajos polvorientos y de las escrituras arábigas de Toledo, hace surgir con la virtud de su erudición la vida de los mozárabes toledanos de los siglos XII y XIII. Y así continuamente.

Pero toda esta labor queda aún—en su mayor parte—en el terreno de los eruditos; la mayoría de las personas no están al día en estos asuntos, que son producto de una labor de especialización. Pues bien, alguien ha de vulgarizar estas adquisiciones históricas. Y he aquí la labor que me he impuesto en este trabajo.

En la apertura del curso académico de 1893 al 94 de la Universidad de Zaragoza, D. Julián Ribera Tarragó leyó un discurso titulado *La enseñanza en los musulmanes españoles*. De esta obra y de otras del mismo autor, mas algún detalle de otra procedencia, son el fondo principal de este artículo.

Si algo bueno hay en este trabajo aplíquese al citado arabista, y los defectos acháquense sin reparos. Sirva este artículo de póstumo homenaje al ilustre arabista, recientemente fallecido.

Veamos primero en qué consistía la enseñanza primaria.

Esta ha consistido en todos los países musulmanes, en aprender a leer y escribir el libro sagrado, el Alcorán, pues han creído que debía preceder en tiempo e importancia aquello que consideran en primer lugar. De esta manera, decían, se logran varios objetos: que si se deja de estudiar alguna cosa, no sea la que viene a ser la fuente de la religión y de las ciencias; que se aprenda a pronunciar el árabe correctamente; y que se ejercite la memoria con frases en árabe puro, a fin de preparar el estudio gramatical que ha de venir después.

En España además del Alcorán, se enseñaban trozos de poesías y composiciones epistolares, así como se obligaba a los alumnos a retener de memoria las nociones fundamentales de la gramática árabe.

Respecto a la enseñanza de la escritura, España tuvo métodos distintos de los países orientales.

En éstos la enseñanza de la escritura llegó a formar rama aparte, separada de las primeras letras. Maestros especialistas adiestraban a los alumnos, que iban exclusivamente a su escuela para aprender a escribir, les daban ciertos principios y reglas para la formación de cada letra en particular y luego los ejercitaban en escribir textos, que consistían en versos de algún poeta

u otra clase de obras literarias, con el modelo puesto delante.

Con esta división de trabajos podían formarse calígrafos muy hábiles, ya que maestros y discípulos sólo tenían que atender a una sola cosa.

Pero en España se enseñaba a leer y a escribir al mismo tiempo, y no haciendo que el alumno trazara cada letra en particular, sino imitando las palabras enteras que se le daban por modelo.

A primera vista este método parece detestable, pero no lo es así, pues atendiendo con especial cuidado las escuelas españolas a que desde niño se acostumbraran a escribir, a fuerza de práctica salía por lo general con buena letra, mientras que en Oriente pensando que después se habían de dedicar especialmente a ello en la clase de escritura, se descuidaban muchos y quedábanse sin aprender.

De modo que si de aquí no salían tantos especialistas calígrafos, en cambio la generalidad llegaba a escribir mejor.

Para los ejercicios los alumnos utilizaban unas tablillas de madera pulimentada, sobre las que escribían con afilada caña mojada en tinta. Acabado un ejercicio, se humedecían en agua, se limpiaban y vuelta a escribir.

Los textos de que se servían en España eran alcoránicos.

En cuanto al maestro, que podía serlo cualquiera que quisiese dedicarse a esta profesión, trataba directamente con el padre y tutor respecto a la materia, tiempo y forma de la enseñanza, las condiciones de pago, etc., siendo el contrato completamente particular y libre.

Por regla general se hacía en trato de doce meses, a contar desde aquel en que se convenían.

Los honorarios y el pago solían hacerse parte en moneda y otra parte en especie, que solían ser dos o tres arrobas de trigo y media arroba de aceite. El maestro en cambio se comprometía a poner todo su esfuerzo y ahínco para que el niño aprendiera.

Otras veces se comprometía por una cantidad alzada. En estas ocasiones debía cerciorarse el maestro de las facultades del muchacho para no ser engañado en el precio, y los padres tener una garantía contra las excusas que pudiera presentar el maestro al fin, diciendo que le faltaba capacidad al alumno.

Si el maestro se ausentaba los días que no fuesen viernes o fiesta, y la ausencia se prolongaba, perdía la parte proporcional de sus honorarios.

Elemento importante en la escuela de todos los tiempos pasados ha sido el castigo.

El medio más general empleado por los maestros españoles para estimular la aplicación, fué el ordinario en todos los pueblos de la antigüedad y el que ha llegado hasta nuestros tiempos: el castigo con vara o correa. Es difícil precisar el grado de severidad que en distintos tiempos hubo en España; pero es de creer que no llegase al extremo que en Africa donde se empleó la falaca, que sujetaba por los pies a los muchachos para propinarles la paliza.

De todos modos parece que los maestros manejaron la correa con bastante desahogo, sin atenerse a las recomendaciones del Profeta—según cuyas tradiciones no debían darse más de tres correazos seguidos—y hubo que moderarlos encargando al motacén el oficio de vigilar la escuela para que no se maltratara con excesivo rigor a los muchachos.

De todas maneras, a pesar de no haber escuelas oficiales y de tener los particulares que pagar individualmente la enseñanza, desde la más elemental, esta llegó a tan alto grado de difusión, que la mayor parte de los españoles sabían leer y escribir.

Si de la enseñanza elemental pasamos a la superior, veremos que ésta—naturalmente—se complica y alcanza a una di-

(1) Revista «Africa» de Ceuta. Diciembre 1933, página 234 y enero 1934, pág. 15.

(2) Marzo, abril y mayo.

versidad de materias sorprendente: Tradiciones, Lecturas alcoránicas, Exégesis, Jurisprudencia, Práctica notarial y judicial, Teología, Ascética, Gramática, Literatura, Medicina, Filosofía, Astronomía, Música, etc., etc.

No habiendo norma oficial para los estudios, cursando cada individuo las asignaturas o libros que a bien tuviera, con la extensión y profundidad que su inteligencia, afición y medios le permitiese, fácilmente se entenderá la dificultad de determinar donde comienza y donde termina la enseñanza superior.

El orden sucesivo con que se estudiaban las materias tampoco es posible determinarlo. Las carreras no eran exclusivas, y se mezclaban y simultaneaban a veces estudios tan diversos como pueden serlo el Alcorán, el cálculo, la lógica o la medicina, aunque las enseñanzas religiosas solían preceder a los otros estudios especiales y muchas veces eran las únicas. Antes que éstas o a la vez, se hacía preciso estudiar gramática árabe.

Primeramente trataremos del estudio de las tradiciones coránicas.

La iglesia musulmana, como no tiene jefe encargado de definir la fe, ni aun autoridades jerárquicas a cuyo cargo se halle el depósito del dogma, encomendó a los fieles el transmitir de generación en generación las tradiciones (dichos y hechos del Profeta).

Para la enseñanza de las tradiciones la norma para transmitir las es la misma conducta del Profeta que, no sabiendo leer ni escribir, se veía obligado a comunicar oralmente sus órdenes y enseñanzas. El medio más clásico, por este concepto, es la lección oral directa del profesor al alumno.

Otro medio de enseñanza consiste en que el alumno recite de memoria la que sabe que es doctrina del profesor, y que éste oiga y apruebe como enseñanza propia lo dicho por aquel.

Cuando las tradiciones que por distintos conductos se habían transmitido vinieron a reunirse en gran número en un solo individuo y, generalizado el uso de la escritura, se pusieron por escrito en grandes colecciones, vino a ser medio paralelo a los anteriores, aunque de no igual categoría, el que el profesor leyese el libro y el alumno lo oyera o copiara.

Si circunstancias especiales impiden que el alumno asista a la clase del profesor, se suponen transmitidas las tradiciones si éste le entrega el libro que las contiene, bien mano a mano, bien por otra persona, pero en este caso, debe estar el libro escrito de letra del maestro.

Al fin olvidáronse las precauciones primeras y vinieron las autorizaciones del parte del profesor a remediarlo todo.

En resumen, el método consistía en repetir lo que a otros se había oído, con las mismas palabras, sin alterar una coma. Con esto, la facultad que resultaba más ejercitada era la memoria, siendo por ello la más apreciada.

En España se dieron ejemplos pasmosos de memoria y no era extraño encontrarse con vendedores de uvas o de higos en el mercado de Córdoba, capaces de recitar sin libro delante «Los sentidos del Alcorán» de Anahás.

Educando de esta manera casi exclusivamente la memoria, todo eran brebajes y medicinas para despertarla. Los médicos solían recetar el anacardo, cuyas pepitas, tomadas de un modo especial, creían algunos que fortalecían la memoria. Otros, por el contrario, creían que el mejor anacardo era darle de firme al estudio. ¡Esta última receta creo que ha sido siempre la más eficaz!

Pocas ciencias tuvieron la suerte de librarse de la invasión memorística desde las lecturas alcoránicas y el derecho hasta la medicina y álgebra. No era raro, según cuenta Abenjaudún, ver a hombres que pasaban luengos años aprendiendo libros de memoria y eran incapaces de explicar un punto científico cuando el caso se presentaba.

Además de las tradiciones se estudiaban obras de crítica de tradiciones en que se aprendía a distinguir las verdaderas de las falsas, y como auxiliar de estos estudios se tenía por muy principal la historia biográfica y genealógica, como que toda tradición exige la lista de las personas que por sucesión no interrumpida hayan ido transmitiéndola desde los tiempos del Profeta al último narrador o maestro. Esto explica la propensión de escribir diccionarios biográficos, como los que se publicaron en la Biblioteca arábigo-hispana.

Del estudio del Alcorán se derivan varias ciencias, entre ellas la más elemental es la lectura y la recitación. Por ella se

aprende la exacta pronunciación de las letras, la entonación de la voz, las pausas, etc. Esta ciencia ha servido y sirve para fijar el texto y su interpretación, y a la vez, ha unificado el rezo en todos los países musulmanes. Los sistemas principales eran siete.

Este estudio alcanzó en España su más alta perfección en la corte de Mochéhid, de Denia. En ésta se reunieron los maestros más famosos, formando una escuela clásica en España. El jefe de ella fué Abuámer, y Abenferro de Xátiva escribió un poema didáctico, titulado la *Xátiva*, para poder aprender las normas y enseñanzas de aquel. Este poema aún es aprendido por los niños en muchos países musulmanes.

El estudio práctico de las lecturas constaba de dos partes: la primera consistía en escribir en tablillas el texto alcoránico con los signos especiales que indican las pausas, y la segunda era la recitación misma bajo el control del maestro.

La *exégesis alcoránica* consistía en dos clases de comentarios que han seguido a los textos del sagrado libro: el filológico y el tradicional. En el primero se examina la frase, palabra por palabra, con todos sus accidentes gramaticales y su significado léxico. El segundo consiste en citar la opinión de los hombres inmediatos a Mahoma, o en referir dichos o hechos de Mahoma mismo, acerca de la inteligencia de los textos, en cuestiones o dudas que éstos susciten.

A España traían de Oriente las obras de los exégetas de allá, o iban los maestros a aprenderlas para enseñarlas después aquí.

El estudio de la Jurisprudencia vino a ser en España la carrera más generalmente seguida, como ofrecía el aliciente de conducir al ejercicio de los cargos públicos, tanto civiles como religiosos.

Los alumnos de derecho llenaban las mezquitas con la esperanza de que al finalizar sus estudios podrían obtener el preciado cargo de alfaquí, que alguna vez se dió a los reyes para honrarlos.

Entre las escuelas jurídicas, la de Málíc Ben Anas se hizo la preponderante en España y llegó a ser exclusiva.

Todas las tentativas para introducir las doctrinas de otras sectas, como las del Xaféi, Abuhanifa, etc., fracasaron, porque la opinión les fué hostil y, por consiguiente, no ocuparon gran lugar en la enseñanza del derecho en España.

Los mismos libros de Málíc al ser estudiado en diversas regiones de los países islámicos, dieron lugar a tres subescuelas: la de Cairuán, la de Córdoba y la del Irac.

La obra que principalmente se estudiaba y servía de texto en las escuelas durante toda la dominación árabe, desde la aljama cordobesa al más humilde oratorio de lugar, era la *Almoata* de Málíc, alrededor de la cual se formó una inmensa literatura de libros y tratados que la comentaban, compendaban, explicaban, etc.

Como rama aparte dentro de la Jurisprudencia cabe citar la práctica notarial. El cargo de notario no era exclusivo de algunas personas a quienes el poder público autorizara. Un particular, que mereciese confianza a sus conciudadanos, lo ejercía, limitándose a redactar los contratos que firmaban las partes, las cuales guardaban el original, pues no se formaba protocolo.

Ejercían estos notarios la profesión en su casa, en las Mezquitas, en la calle, en el mercado, en la lonja, a las puertas de la ciudad, por donde más transitaban las gentes que los pudieran solicitar. Fácil es imaginárselos sentados sobre una alfombrilla o estera, o sobre el duro suelo, con su libro de formularios a un lado, el estuche de los cálamos y tintero a otro y sobre la rodilla derecha cuadernos de papel o pergamino sujetos con la mano.

Fué una carrera muy lucrativa para ciertos individuos listos que alcanzaban popularidad.

La legislación alcoránica en materia de sucesiones es tan enrevesada y difícil, por la distinta proporción con que los varios herederos entran a participar del haber del muerto, que no es dado a cualquiera hacer aplicación de la misma, mucho más con los embrollos a que suele dar lugar la inestable constitución de la familia musulmana.

Esto ha hecho que se formara con esta materia una asignatura especial en los estudios, mezcla de derecho y de cálculo matemático, y un ramo particular en la práctica jurídica.

En los primeros tiempos la lengua árabe era preciso aprenderla directamente en los textos. Después comenzaron los españoles a escribir trataditos gramaticales acomodando la enseñanza a las especiales condiciones de aquí. Chudí de Morón y Abenalcotía redactaron algunos opúsculos que, mejorados después y completados por sus discípulos, lograron extenderse y popularizarse. El célebre Azobaidí hizo un compendio del diccionario de Jalil que se hizo clásico en las escuelas de la Península.

En España podía hacerse el estudio de la gramática mejor que en otras comarcas islámicas, por comenzar los niños la primera enseñanza con elementos de gramática, juntamente con textos de poetas y otras obras literarias que los capacitaban para los estudios superiores y el resultado fué que siempre hubo aquí autores que escribieron tan bien como el mejor de cualesquiera otras naciones musulmanas.

Aun en los últimos tiempos en que iban en decadencia algunos estudios, los de la lengua se conservaban con grandísima pujanza. Ejemplo de ello puede ser el caso de un maestro que vivía en Denia, que dictaba veinte cuadernos, explicando de ciento treinta maneras la palabra «vocablo» primera de la gramática.

Cabe también recordar a los sabios de la escuela sevillana que, al ser expulsados, llevaron a Marruecos el esplendor de su tradición.

Hoy mismo las obras de Abenmalic de Jaen sirven de texto a las cuatro quintas partes del mundo, por lo menos donde se estudia árabe, y sus ediciones se multiplican hasta en los más apartados confines de la India musulmana.

...

Bajo la denominación de Literatura comprendían los musulmanes españoles la Historia, la Poesía, la Prosa rimada y los cuentos o anécdotas.

Estos conocimientos gozaban de suprema distinción en España, tanto que, quien no los poseyera se esforzaba en vano por brillar en el mundo.

Toda poesía de cualquier época, de cualquier género y de cualquier forma llegó a estar en gran predicamento y favor. La prosa rimada se usaba en las cartas de género elevado y a veces en la correspondencia ordinaria, en los discursos y en las obras históricas; era de difícil composición por exigir un profundo conocimiento de la lengua, acreditando a su autor de hombre culto e ingenioso, y se enseñaba también generalmente en las escuelas.

La Historia, desde los relatos heroicos de las antiguas gestas, la sencilla narración transmitida tradicionalmente, la crónica de sucesos, mes por mes y año por año, la biografía de personas notables y la reseña de hechos de un país, hasta la más alta y comprensiva relación de carácter sociológico, fué objeto de enseñanza.

El poeta no solo gozaba de consideración social, sino que se veía remunerado y pagado espléndidamente si lograba distinguirse, bien en la sociedad elevada o entre el pueblo mismo.

La instrucción literaria conducía, al propio tiempo, a los empleos lucrativos de secretarios de corte, de ministros, de gobernadores, de jueces y hasta de personas principales que se pagaron siempre de que los documentos, aun los de uso corriente en la administración, estuvieran redactados con pureza y pulcritud.

En España, desde los sencillos ensayos en metro «rechez» de

las antiguas leyendas históricas sobre Sara la Goda, hasta las difíciles «macamas» del aragonés Almazaní; desde las imitaciones de los clásicos orientales de Abenabderabihi, hasta el más bajo y ramplón «zéjel» popular de España, todo tuvo sus maestros y sus discípulos.

El procedimiento ordinario para la enseñanza de estas materias era el dictado y la recitación en aquellas composiciones que podían entenderse sin largos comentarios. Mas para la poesía anteislámica, que siempre tuvo necesidad de los mismos, hasta entre las personas más instruidas de toda época y país, hubo de aceptarse aquí el método que introdujo Said, el poeta oriental, cortesano de Almanzor, que consistía en hacer que el discípulo leyera los versos, el maestro preguntara la significación de las palabras y el alumno las fuera interpretando conforme a la lista que había sacado de los léxicos árabes.

...

La ciencia más importante, por lo práctica, de cuya enseñanza debemos tratar es la medicina.

Las primeras nociones sistemáticas de esta ciencia la debieron los árabes a Persia. Los médicos que a su servicio tuvieron los mismos Omeyas orientales eran cristianos y las traducciones del persa, griego, indio, etc., fueron las que habían de servir para la enseñanza.

En España, aunque los cristianos tuvieron al principio algunos médicos de renombre, la corriente oriental preponderó de tal manera que hizo desaparecer completamente las huellas de toda tradición indígena española.

Lo más que podían lograr los estudiantes de Medicina en España era estudiar los libros de este Arte bajo la dirección de un buen médico y acaso acompañarle a la visita ordinaria de los enfermos de su clientela; mientras que en las ciudades de Oriente el campo de observación era mucho más dilatado, pues desde los primeros tiempos hubo grandes hospitales, donde los alumnos, no sólo encontraban con facilidad profesores que les enseñaran, sino que por los muchos enfermos y lo variado de las enfermedades, podían ver en la práctica a cualquier hora cuanto hubieran estudiado en los libros.

En cuanto a España, como indica Ribera, en un manuscrito de Mohamed el Temimí, que se conserva en la Biblioteca del Escorial, se contienen unas memorias clínicas escritas por un alumno, donde se ve la marcha que en esa parte práctica se seguía en España. Según se desprende de la lectura de algunas la forma habitual era la siguiente: Al presentarse el enfermo, el médico le observa y le hace todas las preguntas que cree pertinentes al conocimiento de la enfermedad, y luego invita al alumno para que a su vez le observe, operación que trae aparejado el que se crucen preguntas y respuestas entre el maestro y el discípulo. Aquél, por fin, receta. Acontece a menudo que el maestro interroga al alumno lo que sepa de aquella enfermedad, y si éste no la conoce bien, el maestro habla y explica ex profeso. De cualquier cosa que al alumno choque en el diagnóstico, pronóstico o tratamiento, pide explicación y se la da.

En algunas familias se sucedía el ejercicio de la medicina de padres a hijos y así vemos que en los Madhachies de Córdoba, cuyo ascendiente más conocido vino de los países orientales y fué médico de cámara de Abderrahmen I, se hizo hereditaria la profesión en la familia hasta la séptima generación.

Ignacio BAUER y LANDAUER



Los primeros Capitanes y Alcaldes de la Melilla española

Ocupada Melilla por los españoles en la noche del 17 de septiembre de 1497, quedaba diez días después, en excelentes condiciones de defensa, sometida ya a prueba de choques y sorpresas en los constantes forcejeos e intentonas de los alárabes que vivían a su redonda, quienes arrebatados trataban de impedir las obras de fortificación y las de reparación de las viejas cimentaciones en torres y adarves de la antigua fortaleza, penosas labores a que rápidamente y sin descanso, acudían los hombres de guerra del Duque de Medina Sidonia, y los de oficios que completaban la expedición que partiera de Sanlúcar de Barrameda a las órdenes del cauto y valeroso Comendador Don Pedro de Estopiñán y Virués.

Estimando suficientemente atendida la guarda de Melilla, regresó don Pedro de Estopiñán, dejando por Alcaide y Capitán a Don Gómez Suárez, que hasta ésta conquista era Alcaide de la Villa de Chiclana, por la Casa ducal de Medina Sidonia, guerrero muy experimentado en luchar con los moros, por haber tomado brillante parte en la guerra de Granada.

Llegado que fué a Sevilla, dió cuenta Estopiñán al Duque, su señor, de la feliz ocupación, ordenándole aquel partiera urgentemente como correo para Salamanca, donde a la sazón se encontraban los Reyes Católicos, para darles la buena nueva de la Conquista, anunciándoles la próxima visita de Don Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, que le seguía de camino con lucida escolta.

Don Fernando V y Doña Isabel, en carta fechada en El Eudrial a 18 de octubre de 1497, que fué remitida con toda urgencia al Duque de Medina Sidonia, luego de celebrar la noticia de la ocupación de Melilla, que dulcificó y aplacó un tanto la honda pena que sentían por la reciente muerte del Príncipe Don Juan, su hijo, decían: «Como sabeis, las cosas de Melilla están en tal estado, que es necesaria vuestra estada en aquellas comarcas para que podáis de hora en hora preveer todo lo que se ofreciere, y vuestra ausencia de allí podría traer muchos peligros, de que seríamos deservidos.....A las cosas que nos escribisteis con Pedro de Estopiñán, vos responderemos con él.....Por ende, Nos, vos rogamos y encargamos, que donde quiera que ésta letra vos tomáre, vos volváis en buena hora allá.....y por cosa alguna no hagáis otra cosa.....»

Tan pronto como el mensajero de los Reyes dió con el Duque, ya en camino, éste emprendió el regreso para Sevilla donde muy pocos días después le alcanzó el Comendador Pedro de Estopiñán, anunciando en nombre de los Reyes habersele concedido como ayuda de costas en la empresa de conquistar Melilla tres cuentos de maravedis anuales y dos mil fanegas de pan para el mantenimiento de aquella guarnición, ordenando además salieran para Sanlúcar de Barrameda, donde habían de embarcar con destino a Melilla, los Capitanes de las guardas del Rey, Manuel de Benavides y Joan de Hermosilla con 150 escuderos y 60 espingarderos de sus respectivas Capitanías, para que en unión de las gentes del dicho Duque defendieran la Ciudad, y salieran a recorrer los campos, «forcejeando» con los

moros que muy frecuentemente llegaban hasta los torreones de la Puerta de Santiago, tratando de deshacer sus defensas, sucesos que daban lugar con harta frecuencia a fuertes algaradas, de las que nuestros capitanes iban saliendo triunfadores.

El 1.º de mayo de 1498, entró en vigor un Asiento hecho entre la Real Hacienda y Don Juan Alonso de Guzmán para la tenencia y guarda de la Ciudad de Melilla, preciadísimo documento suscrito en Alcalá de Henares a 13 de abril del dicho año, y que signaron por los Reyes: Don Miguel Pérez Dalmaán, y por la Casa Ducal con el Señor Don Pedro de Estopiñán, Don Martín Bocanegra, Alcaide de Medina Sidonia.

Entre las varias interesantes cláusulas de éste Real Asiento, aparece una por la que los Reyes Católicos nombran Veedor de la Ciudad de Melilla a Don Diego Olea de Reinoso, dejando en su nombre y a su cuidado el cumplimiento más exacto del Asiento dicho. Y así para sus efectos, a fines de abril de aquel año 1498, partió para Melilla nueva Armada del Duque a las órdenes de Estopiñán y el Capitán García de León, quienes dejaron en la Ciudad el número exacto de la guarnición acordada en las Capitulaciones, que era un total de 700 hombres de guerra, de los cuales 381 pechaban a cargo del Duque de Medina Sidonia, dejando también la tal expedición abastecida de víveres y municiones a esta Plaza, en la forma y cantidades estipuladas.

Antes de dar vuelta a Sanlúcar de Barrameda repatriando la gente sobrante que acudió a la conquista, aprovechó Estopiñán tener a los hombres a bordo para intentar una correría por la costa del Levante africano, y favorecido por el tiempo arribó con sus navíos a un pueblecito moro próximo a Orán, llamado Bushifar, (hoy Boujie), en el que después de rudo combate entró a saco haciendo prisioneros a 260 moros y moras, que «traxeron cautivos a Sanlúcar de Barrameda donde estava el Duque, su señor, e muy gran despojo, de lo cual holgó mucho el Duque, e repartió la presa con los que se havian hallado en ella; que él no quiso rescebir ninguna cosa».....

El año 1499 fué nombrado Capitán y Alcaide de la Ciudad de Melilla el Virtuoso, muy Honrado y Maguífico Señor Don Gonzalo Mariño de Rivera, Caballero veinticuatro de Sevilla, tío del Marqués de Tarifa Adelantado Mayor de Andalucía, y guerrero famoso de la Conquista de Granada, tanto por su valor en los combates, como por la serenidad de sus juicios. Su mando en Melilla fué notable. Continuó las obras de fortificación en la parte de tierra asegurándolas contra las intentonas del enemigo; venció siempre a éste en cuantas escaramuzas sostuvo alrededor de la Plaza, y fué quien en 1506 tomó a los alárabes la Villa y Castillo de Cazaza, en el Occidente de la Península de Tres Forcas, rehaciendo sus fortificaciones, y artillándola convenientemente, siguiendo al frente de estos mandos hasta el año 1513, en que le sustituyó como Capitán y Alcaide de Melilla su hermanastro Don Pedro Afán de Rivera, hombre que más adelante hubo de alcanzar señalados timbres en la Historia.

De una relación de la Melilla de fines del siglo XV, transcribimos estos interesantes párrafos, que recoge el Cronista Alonso de Barrantes, de la Casa de Medina Sidonia:

«Oí decir que éste vocablo de Melilla suena en lengua árabi-ga como «discordia», e que se le puso así nombre a aquella Ciudad por las continuas discordias que los moros de los reinos de Fez y Tlemecen tenían sobre cuíos términos caía»..... E quēntan dos cosas de Melilla que son notables: la una que dentro della no ay arbol ni prende aunque lo pongan, e la segunda que dentro della no hay ninguna hormiga».....

La última de estas observaciones debía tal vez referirse, a una curiosa carta de los Reyes Católicos fecha 4 de septiembre de 1498 que contenía estrictas disposiciones para que en esta Ciudad no volviesen a faltar víveres, carta que dió motivo a nuevo viaje a Melilla en aquél dicho mes, de D. Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia y Conde de Niebla, para tomar allí fuertes resoluciones y poder excusarse de los graves cargos que, mal informados, le hacían los gloriosos Monarcas Fernando e Isabel.....

Rafael FERNANDEZ DE CASTRO Y PEDRERA

C. de la Academia de la Historia.

Cronista Oficial de Melilla.



LAS MONTAÑAS DEL MARRUECOS ESPAÑOL



En las alturas del Kalaa.

Crónica mensual de la Zona francesa

I.—LA VUELTA DE ABDELKRIM

HA producido cierto estupor en la zona francesa la noticia, que corría de boca en boca, de que Abdelkrim, el célebre y bárbaro e inhumano cabecilla de la rebelión rifeña iba a volver a Marruecos.

La noticia, así expuesta, no es cierta, naturalmente. No está decidido que el «ex-presidente de la República del Rif» vuelva; pero no es menos cierto que en el asunto hay un fondo de verdad, y ese fondo es el que nosotros hemos pretendido averiguar, no lográndolo, claro es, sino en parte.

Existe la gestión inicial para la vuelta de Abdelkrim; gestión que no se limita a un simple deseo expresado con mayor o menor apasionamiento por parte del desterrado, sino que comprende, desde la carta o demanda hecha oficialmente y tramitada oficialmente al ministerio de Estado francés, hasta el informe, también oficial, que acompaña a dicha carta, y en el que los oficiales de gendarmería encargados de la custodia del desterrado hacen grandes alabanzas de la moderación de éste, de su sincero propósito de sumisión y de su bien probada amistad a la nación protectora durante los años de destierro. Este informe termina exponiendo un criterio en todo favorable a la vuelta de Abdelkrim.

Por otra parte, los amigos que el ex-cabecilla tiene en la zona francesa, no han dejado de proclamar para que se oiga donde conviene, que el prestigio indudable del rebelde puede servir de gran provecho a la causa francesa en Marruecos. Esta causa está necesitada de nuevas inyecciones de «prestigio indígena», porque los que se sumó cuando la implantación del protectorado y durante los años «Lyautey», parece que están algo más que gastados, y que la juventud musulmana de Marruecos vuelve decididamente la espalda a Francia.

Los españoles que estén enterados de esta gestión me argumentarán que la carta de Abdelkrim tiene ya más de un año de fecha, y que por consiguiente puede darse por caducada. No es así, sin embargo. Sabemos de muy buena tinta que, aunque no se ha dado contestación oficial a dicha carta, la cuestión no está abandonada. Un periódico de La Reunión ha dado publicidad al documento en estos días, respondiendo sin duda a un estado de cosas sumamente propicio a reanudar la gestión.

No diremos más sobre el asunto, sino que la dignidad española, tan interesada en él, exige imperiosamente que no se hable siquiera de la vuelta del cabecilla (al que Francia concedió el aman sin tener derecho a ello), sin que sea estipulado, como condición indispensable, la sumisión y entrega del desterrado a las autoridades españolas, encargadas por los tratados del control de la zona de la que es oriundo y en la que llevó a cabo sus acciones guerreras y sus crímenes contra la humanidad.

II.—LOS LÍMITES DE IFNI

No se ha vuelto a hablar de nueva reunión de la comisión oficial encargada de fijar los límites del enclave español de Ifni. Después de la visita de varios días que hizo a aquella región, bajo la dirección del coronel Chardon, los delegados se separaron en espera de que los trabajos empezados de levantamiento de planos y mapas de las regiones fronterizas permita atacar el fondo del asunto sobre una base de referencia firme.

Es útil hacer constar que la situación en la frontera de Ifni, pese a todas las consignas de colaboración, amistad y colaboración oficiales, es francamente desagradable. Los puestos fronterizos están entremezclados y la línea divisoria práctica forma hoy unos ángulos entrantes y salientes y hasta unos recodos y revueltas realmente peligrosos. Hay, según nuestras noticias, puestos españoles en territorio reivindicado por Francia, y viceversa. Aunque toda actividad esté vedada en la línea neurálgica, nadie puede impedir que un día u otro una imprudencia, una descortesía, un exceso de celo no ya de un oficial, sino de un simple soldado, dé motivo a incidentes tan desagradables como en los primeros días de la ocupación se produjeron.

Porque allí, como en otros muchos lugares, ha parecido en ocasión determinada y puede parecer en otras a ciertas autoridades francesas, de un celo colonista exagerado, que la defensa o la reivindicación de un derecho español constituye un «acto inamical» si nó una agresión contra Francia.

El coronel Capaz, para cuya actuación en Ifni los españoles no pueden tener sino palabras de alabanza y de admiración, ha esbozado con su gesto enérgico una nueva línea de conducta de la política española en Marruecos: la misma que venimos propugnando y defendiendo siempre, esto es: colaboración decidida, amistad sincera, afectuosa, pero derechos españoles intactos, dignidad española a salvo antes que nada. Que una colaboración y una amistad hecha de humillaciones y renunciaciones, deja de ser colaboración y amistad para convertirse en lo que ha venido durante mucho tiempo siendo la política española en Marruecos: una indignidad.

III.—TAZUGUERT EN BENI-ZERUAL

En toda la zona francesa ha producido gran «bruahaba», aunque los periódicos no se hayan ocupado de ello, la afirmación de que la dirección de la política indígena de Tetuán había creado un puesto militar en Tazuguert, o sea, dentro de la parte de Beni-Zerual que desde 1926 ocupan indebidamente las fuerzas francesas en la zona española.

Al principio, claro está, esta nueva actitud llena de razón y de dignidad de dicha dirección, fué interpretada por algunos franceses como un nuevo gesto «inamical». En esto, como en otras cosas, se exigía la colaboración por sumisión; pero más tarde las cosas han cambiado, y los mismos que censuraban el gesto español, han acabado por reconocer que el complemento que la lógica impone al mismo no es otro sino la evacuación de Beni-Zerual por los franceses. Esta cuestión debe unirse a la de los límites de Ifni, a fin de que la misma comisión encargada de arreglar una, estudie y resuelva la otra. La de Beni-Zerual, naturalmente, no tiene que resolver sino en el sentido de obtener la evacuación.

IV.—VACACIONES

El setenta y cinco por ciento del personal de la Residencia francesa en Rabat se encuentra actualmente en Francia. Los servicios adolecen por este motivo de cierta laxitud, en la cual quizá influya también la temperatura de estos días.

Los periódicos se quejan amargamente, tanto de esta desbandada de funcionarios, por lo que perjudica al servicio, como de que estos sean autorizados a ir a gastar el dinero marroquí fuera de Marruecos. Los esfuerzos enormes que el Estado y varias Compañías particulares están haciendo por conseguir en Ifni y en otros puntos del Atlas y en las mejores playas marroquíes, la creación de puntos inmejorables para veranear, se orientan, más que a la atracción del turismo, a la sujeción del funcionario marroquí en Marruecos durante las vacaciones.

En lo que va de verano han embarcado, según datos aproximados, unas 60.000 personas por el puerto de Casablanca. La mayoría, claro está, a veranear en Francia. La calma chicha en los negocios es característica de esta época: la siesta de los organismos oficiales contagia a las administraciones particulares y todo el mundo ronca.

El contribuyente, sin embargo, ha encontrado exagerado que mientras todo el mundo se debate en angustiosa crisis, el Estado tenga bastante dinero para enviar a sus miles de empleados a veranear a Francia, pagados todos los gastos de viaje y el sueldo íntegro, por uno, dos o tres meses.

Por este motivo se habla de que éste será el último año en que las vacaciones «pagadas» puedan pasarse fuera de Marruecos.

J. CARRASCO TELLEZ

Casablanca, julio.

La empresa de Kufra, en el Desierto Líbico

AGOSTO 1930 - ENERO 1931

II

BU HASCISCIA-TAZERBO

Puestas en «punto» las máquinas con piezas de recambio enviadas de Hon y Zella por medio de aviones, se inició en las primeras horas de la tarde del 20 de noviembre el reconocimiento sobre Tazerbo.

Fuerza empleada

Tres autos blindados.
Tres camiones ligeros.
Un camión pesado.
Dos ametralladoras de posición.
Personal mixto: 48 europeos y 15 askaris libicos.

Superado por el norte, con los elementos ligeros del grupo, el cordón dunoso que rodea el oasis, el 24 la pequeña columna llegó a ver las palmeras de Tazerbo.

Se había encontrado por lo tanto la posibilidad:

De rodear y pasar por el norte la zona de dunas que cubre al oeste Tazerbo.

De llegar al oasis con máquinas, partiendo de Zella, en siete u ocho jornadas, efectuando el abastecimiento de agua en Bu Hasciscia.

El mando de las tropas de Tripolitania decidió en consecuencia que en Bu Hasciscia se constituyese una base logística, como eventual apoyo a las tropas de la Tripolitania destinadas a participar en la ocupación de Kufra y también para, estableciendo allí una posición, quitar a los rebeldes este puesto de abastecimiento de agua.

Quedaron de guarnición en esta base las siguientes fuerzas:

Dos autos blindados.
Un autocarro armado.
Dos camiones ligeros.
Cuatro ametralladoras de posición.

Una estación radio-telegráfica y 25 europeos y 15 askaris libicos, de personal mixto.

El resultado de los reconocimientos puede resumirse en las siguientes conclusiones:

Posibilidad de llegar con medios mecánicos pesados a Bir Zighen y a Tazerbo, respectivamente desde Gialo y Zella, con medios mecánicos ligeros hasta ciento veinte kms. de Tazerbo, siguiendo la dirección de Uad el Quebir-Uad el Namus; y a 100 kilómetros de Rebiāna, siguiendo la dirección Uad el Namus macizo montañoso a S. O. de Rebiāna.

Imposibilidad de proseguir, con medios mecánicos, más allá de la zona indicada, según informes confirmados de la aviación, por la existencia de una barrera de dunas de unos 150 a 200 kms. de profundidad.

Existencia de agua potable a breve profundidad y perenne en Bir Zighen, más que suficiente para una columna de 5.000 hombres; no muy potable, pero útil, en Tazerbo, suficiente para una columna de unos 1.200 a 1.500 hombres; de una mediocre potabilidad en las cisternas de Bu Hasciscia y en cantidad limitada a las necesidades de una columna de 300 a 400 hombres; potable perenne y suficiente para una columna de 1.000 a 1.200 hombres en Uad el Namus.

Buenos campos de aterrizaje en las proximidades a las direcciones estudiadas y posibilidad de empleo de la aviación en pleno desierto, aun en condiciones difíciles de terreno y de clima, siempre que se cuente con bases para apoyarse aunque éstas sean de ligera constitución y aun autotransportadas.

Los reconocimientos, laboriosa y valientemente realizados habían señalado la posibilidad de alcanzar con medios mecánicos dos localidades:

Bir Zighen a 400 kms. de Gialo; Tazerbo a 680 kms. de Zella. Las dos a una gran distancia de Kufra propiamente dicha, pues están, respectivamente, a 200 y 250 kms.; pero dada su capacidad y la riqueza de agua de que disponen, podían constituir las citadas localidades dos buenas bases logísticas, desde las

cuales era posible emprender las operaciones empleando unidades saharianas y reduciendo sensiblemente el número de camellos necesarios.

Sea por el menor recorrido que representa la directriz oriental respecto a la occidental o sea porque Gialo dista de la más próxima escala marítima (Zuetina, costa cirenaica) 260 kilómetros, mientras Zella dista de la más próxima (Buerat, costa tripolitana) 520 kms. claramente se comprende que por evidentes razones de economía, convenía elegir el itinerario Gialo-Bir Zighen para el grueso de las fuerzas destinadas a la ocupación de Kufra y para los convoyes de abastecimientos, valiéndose de los itinerarios Zella-Tazerbo y Uad el Quebir-Tazerbo para las eventuales necesidades y empleo de columnas de mayor fuerza.

Veremos a continuación, que en efecto el Alto Mando de la Libia al establecer el plan general de las operaciones se atuvo a estos criterios.

PREPARACIÓN ORGÁNICA

Debiéndose emplear, como en las operaciones del Fezzan, antes citadas, habían demostrado, Grupos Saharianos, Escuadrillas de autos blindados y Unidades de transporte automóvil, se procedió al acoplamiento o constitución orgánica de estas unidades.

La aviación, ya en perfecta eficiencia, no necesitaba ninguna variación.

La tropa se organizó con grupos Saharianos.

En la Cirenaica faltaba una verdadera organización sahariana idónea al empleo en zonas del gran desierto, pues se poseía solamente dos escuadrones meharistas de tipo egipcio, es decir, con espíritu e instrucción más bien de caballería.

La autonomía de estas unidades era de 6 días de víveres y dos de agua, es decir limitadísima en comparación con la de los grupos saharianos de tipo francés, consistentes aproximadamente en 30 días de víveres y 8 de agua para los hombres y 3 de pienso para el ganado.

En consideración a que el objetivo desértico que había de alcanzarse era Kufra y que para ello se necesitaba llevar las unidades en las mejores condiciones y con el máximo de eficiencia, los dos escuadrones meharistas se transformaron en grupos saharianos del tipo de los ya existentes en Tripolitania, compuestos de unos 300 hombres, de los cuales unos 70 estaban montados en meharas que se empleaban para los servicios de caballería y los demás, infantes y ametralladores, estaban montados sobre dromedarios ligeros, teniendo cada grupo una sección de ametralladoras con dos máquinas en fuego y una en reserva.

Los dos grupos se reunieron en una «agrupación» asignándole como refuerzo una sección de artillería transportada en camellos.

Durante esta fase preparatoria se procedió a mejorar el encuadramiento de las unidades, a seleccionar la tropa, completando las plantillas con guerreros perfectos conocedores del desierto, los cuales se entrenaron con la instrucción en nomadismo, sin olvidar, como es lógico, la parte táctica.

Con estas medidas se alcanzó completa fusión y gran potencia táctica y logística, con lo demostraron los resultados obtenidos.

ESCUADRILLA DE AUTOS BLINDADOS

La constitución dada a estos grupos de autos blindados armados de ametralladoras fué:

Una sección de mando o plana mayor y dos escuadrillas, de las cuales una estaba organizada con personal militar nacional perteneciente a las unidades del Regio Cuerpo Colonial y la otra de Camisas Negras de la 1.ª Legión de las Milicias Voluntarias.

Al grupo se le asignaron máquinas de tipo moderno Spa 25 3.ª serie que poseen una autonomía de cerca de 1.000 kilómetros.

La Cirenaica procedió a la constitución de un «auto-grupo» de maniobra dividido en dos unidades, con un total de 220 camiones útiles para carga.

Además se adquirieron, como reserva, 50 camiones Spa 31.

Todo el material fué acondicionado contra la arena y preparado, teniendo presente el terreno sobre el que había de moverse.

ESTUDIO PREPARATORIO DE LA OPERACIÓN

El proyecto preparatorio a estudiar debía informarse según las directivas del Mariscal de Italia Badoglio, Gobernador de la Libia en los siguientes conceptos:

«La columna principal operante, toda ella reunida debía partir un día X para Bir Zighen-el Gíof. Al llegar a Bir Zighen debería dividirse; los elementos automóviles se detendrían para implantar la base provisional inicial y una de la misma clase o carácter para la aviación. La columna sahariana, por su parte, sin perder tiempo, debía proceder a reconstruir su máxima autonomía, avanzando a continuación rápidamente sobre el Gíof, acompañada de la aviación.»

Este proyecto preveía el empleo de: Una agrupación sahariana compuesta de dos Grupos Saharianos.

Una sección de artillería en camellos.

Una escuadrilla de autos blindados.

Servicios varios en camiones y camellos.

Los itinerarios a seguir eran:

Agedabia-Gíalo. Km. 240

Gíalo-Bir Zighen Km. 400

Bir Zighen-El Gíof Km. 180

En total 820 kilómetros.

Solamente el trozo Agedabia-Gíalo-Bir Zighen permitía el tránsito a los camiones.

El abastecimiento de agua, que no presentaba ninguna dificultad hasta Gíalo, era después difícil.

Preveía a su vez este primer proyecto:

a) La concentración en la base de partida de Gíalo de:

—Carburante, lubricante y partes de recambio para los medios mecánicos y la aviación, en la medida de un mes de autonomía.

—Un mes de víveres de marcha a transportar por convoyes en camellos como servicios de abastecimientos de las unidades Saharianas.

—Once días de víveres para completar en Bir Zighen la autonomía de los Grupos Saharianos.

—Dos meses de víveres ordinarios a concentrar en la base avanzada de Bir Zighen.

—Material de artillería (200 Qlm.) y de ingenieros (250 Qlm.)

En conjunto era necesario transportar 14.164 quintales. Empleándose transportes marítimos desde Bengasi a Zuetina, ferrocarril de Zuetina a Agedabia y camiones y camellos de Agedabia a Gíalo.

b) El transporte de Gíalo a la base avanzada de Bir Zighen: de

—Dos meses de víveres ordinarios.

—Once días de víveres de reserva para completar la autonomía de los Grupos Saharianos.

—Carburante, lubricante, bombas para aviación, material de artillería e ingenieros, municionamiento, etc.

En conjunto, cerca de 6.117 quintales a transportar por medio de camiones.

Preveía por último como otra hipótesis a estudiar que la operación fuese efectuada por líneas convergentes de Uad el Quebir-Tazerbo-Bezana-Rebiana con tropas de la Tripolitania y de Gíalo-Zighen al Gíof con tropa de la Cirenaica.

Por último se estudió otra hipótesis basada en una columna que partiera de Trípoli, pero el resultado de los reconocimientos la descartó.

A los estudios se añadieron sendos proyectos financieros de las operaciones, inspirados en el criterio del menor gasto posible. Según mis noticias el gasto general de la operación de Kufra se redujo a la cifra de apenas 4.000.000 de liras.

EL PROYECTO DEFINITIVO

Completada la preparación orgánica y fundado en el resultado de los reconocimientos y de los estudios preparatorios antes citados, el Mariscal Badoglio decide:

Debe orientarse la operación en el sentido de una maniobra convergente operando con tres columnas, a dos de las cuales deberá reservarse la misión de ocupar Kufra.

a) Columna principal: De la Cirenaica a operar por la línea Agedabia-Gíalo-Bir Zighen-Kufra.

b) Columna secundaria: De la Tripolitania, operando por la línea Uad el Quebir-Tazerbo-Kufra.

c) Columna subsidiaria: de la Tripolitania por la línea Zella-Bu Hasciscia-Tazerbo, sin pasar de este punto y con la misión principalmente de facilitar el acceso a Tazerbo de la columna secundaria.

MANDOS

Dirección general de la operación: General de División Graziani, Vice Gobernador de la Cirenaica.

Mando de las tropas móviles: General de Brigada Ronchetti.

Comandante en 2.º S. A. R. el Duque de la Puglia.

Comandante de las fuerzas aéreas: Teniente Coronel Landi.

Oficial agregado al C. G.: Capitán de E. M. Menzio.

FUERZAS AÉREAS

Un conjunto de 20 aparatos, con un abastecimiento de 100 horas diarias de vuelo por 8 días, una dotación de 1.000 bombas de 2 kg. y de 400 de 12 kg., dotación completa de ametralladoras.

Columna principal, partiendo de Agedabia.

Comandante: Teniente Coronel Maletti.

Una agrupación sahariana.

Una centuria irregular de camellos.

Una centuria eritrea transportada en camiones.

Una escuadrilla de autos blindados.

Una base móvil para aviación transportada en camiones.

Dos estaciones radio transportadas en camellos.

Una escuadrilla de 15 aparatos R O nI.

Un auto-grupo de maniobra.

Una caravana de camellos.

Servicios.

En conjunto: fusiles 1.500; ametralladoras 50; cañones de 65-17, 3; 72 oficiales, 3.200 hombres de tropa; 520 máquinas, de las cuales 24 armadas, 6.700 camellos de carga, 2.700 camelleros, 50.00 Qlm. de carga y material, 40.000 litros de agua de reserva.

Columna secundaria, partiendo de Uad el Quebir.

Comandante: Mayor Campini.

Un grupo sahariano.

Dos estaciones radio en camellos.

Una escuadrilla de 6 aparatos.

Una base aérea móvil autotransportada.

Un auto-secciones mixta.

Una caravana de camellos.

Servicios.

En conjunto: 390 fusiles, 6 ametralladoras, 21 oficial, 370 hombres de tropa, 52 camiones, 200 camellos de carga, 3.000 Qlm. de carga y material, 7.000 litros de agua de reserva.

Columna subsidiaria, partiendo de la base de Zella.

Comandante: Mayore Zella.

Una escuadrilla de autos blindados.

Una base aérea móvil auto-transportada.

Una estación radio auto-transportada.

Un escalón de abastecimientos auto-transportado.

En conjunto: 120 fusiles, 16 ametralladoras, 12 oficiales, 120 hombres de tropa, 52 máquinas, de las cuales 24 armadas, 2.000 quintales de carga y material, 3.000 litros de agua de reserva.

En resumen, el 13 de diciembre, en el período más favorable en relación al clima, las fuerzas de las dos columnas destinadas a participar en la operación y la columna subsidiaria estaban dispuestas para afrontar la inhospitalaria zona desértica en una profundidad de cerca 900 kms. Así como constituidas las bases de partida y superadas las dificultades inherentes a las tropas.

Emilio PARDO.

Capitán de E. M.

Alumno de la Escuela de Guerra Italiana

Imprenta «AFRICA» — Ceuta